
SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Especializado en Asuntos Financieros
Ciudad Judicial
Puebla
EDICTO

Disposición Juez Especializada en Asuntos Financieros de la Ciudad de Puebla, auto quince de febrero de dos mil once, expediente 467/2009 Ejecutivo Mercantil. Promueve VICTOR FLORES GARCIA como Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de FINANCIERA RURAL, ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, en contra de RAUL LOBATO CARRERA y ROSA MARIA HERRERA SANCHEZ; ordena convocar postores a Primera y Pública almoneda de remate del bien inmueble identificado como: PREDIO EL MAGUEY UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ATZITZINTLA DEL ESTADO DE PUEBLA; INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE CIUDAD SERDAN, PUEBLA; BAJO LA PARTIDA 907, LIBRO I, TOMO LIV; A NOMBRE DE RAUL LOBATO CARRERA; siendo postura legal la cantidad de QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N., que equivale a las dos terceras partes del avalúo realizado. Presentar posturas, pujas y mejoras en la audiencia de remate a las DOCE HORAS CERO MINUTOS DEL DIA VEINTINUEVE DE ABRIL DEL DOS MIL ONCE.

Para su publicación por TRES OCASIONES dentro del término de nueve días en el Diario Oficial de la Federación, en el Juzgado de Ciudad Serdán, Puebla; y en la tabla de avisos de este Juzgado.

Puebla, Pue., a 3 de febrero de 2011.

Diligenciario

Lic. Ma. Soledad Guadalupe Basilio Gómez
 Rúbrica.

(R.- 322029)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Cuadragésimo Sexto de lo Civil
EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES

En los autos del juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por QUINTERO BUCHELI GENARO RAMON, en contra de SERVICIO EMPRESARIAL TOTAL, S.A. DE C.V. Y JOSE GAZCA AGUADO, expediente número 1492/2008, el C Juez Cuadragésimo Sexto de lo Civil, señaló las ONCE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE MARZO DE DOS MIL ONCE, para que tenga verificativo la AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, respecto del bien inmueble embargado consistente en CASA HABITACION UBICADA EN CALLE COUNTRY CLUB NUMERO SETENTA Y SEIS, LOTES DIECIOCHO Y DIECINUEVE DE LA MANZANA DIECISIETE, COLONIA CHURUBUSCO, DELEGACION IZTAPALAPA, SIENDO LO CORRECTO DELEGACION COYOACAN, MEXICO DISTRITO FEDERAL, cuyo precio de avalúo actualizado es la cantidad de \$6'300,000.00 (SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.), siendo postura legal la totalidad del precio de avalúo por tratarse de juicio EJECUTIVO MERCANTIL.

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS EN:

- LOS TABLEROS DE ESTE JUZGADO
- EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

México, D.F., a 25 de febrero de 2011.

El C. Secretario de Acuerdos "B"

Lic. Ciro Cueto de la Cruz
 Rúbrica.

(R.- 322030)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en Materia
Administrativa en el Estado de Jalisco

EDICTO

En el juicio de amparo 1144/2010, promovido por Controladora de Operaciones de Infraestructura, Sociedad Anónima de Capital Variable y coagraviados, contra los actos del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y otras autoridades, que hacen consistir en la resolución de cuatro de mayo de dos mil diez, dictada en el expediente 356/2010, de su índice; con fundamento en los artículos 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles y 30, fracción II, de la Ley de Amparo, se ordena emplazar por este medio al tercero perjudicado JUAN CARLOS GARCIA PARTIDA, haciéndole saber que se señalaron las NUEVE HORAS CON SIETE MINUTOS DEL VEINTITRES DE FEBRERO DE DOS MIL ONCE, apercibida que de no comparecer a este tribunal a proporcionar domicilio para recibir notificaciones en esta ciudad, dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, las subsecuentes se practicarán por lista. Quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de la demanda.

PARA PUBLICARSE POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO "DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION"

Guadalajara, Jal., a 17 de febrero de 2011.

El Secretario del Juzgado Primero de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Jalisco

Lic. Luis Arturo Hernández Becerra

Rúbrica.

(R.- 321270)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco
con residencia en Guadalajara

EDICTO

A: Raúl Armando Hernández Arguelles y José Francisco Méndez López

En el juicio de amparo 574/2009-VII, promovido por EJIDO DE COPALITA MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, contra los actos que reclama del JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL DE ESTA CIUDAD y OTRAS AUTORIDADES, que hacen consistir en forma esencial en: el acuerdo de tres de octubre de dos mil uno, por el que se ordena el lanzamiento de los demandados en el juicio de origen 866/2001 del índice de la responsable, respecto del predio denominado "EL LLANO" perteneciente al ejido y otros; se ordenó emplazar a dichos terceros por edictos para que comparezcan al presente procedimiento, dentro de los treinta días siguientes a la última publicación, si a su interés legal conviene.

*Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y el periódico el Excelsior.

Guadalajara, Jal., a 15 de febrero de 2011.

El Secretario de Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco

Lic. Rafael Martínez García

Rúbrica.

(R.- 321283)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal

EDICTO

AL MARGEN. EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN MATERIA DE TRABAJO EN EL DISTRITO FEDERAL.

POLIFRANCE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE

En los autos del Juicio de amparo número 2968/2010-II, promovido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, contra actos de la JUNTA ESPECIAL SEIS DE LA FEDERAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE Y OTRAS AUTORIDADES, al ser señaladas como tercera perjudicada y desconocerse su domicilio actual, a pesar de que este juzgado realizó diversas gestiones para obtenerlo, sin lograrlo; en consecuencia, con fundamento en la fracción II, del artículo 30, de la Ley de Amparo, así como en el artículo 315, del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Ley de Amparo, se ordena su emplazamiento al juicio de mérito por edictos, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días hábiles, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República; haciéndole de su conocimiento que en la secretaría de este juzgado queda a su disposición copia simple de la

demanda de amparo, y que cuenta con un término de treinta días, contados a partir de la última publicación de tales edictos, para que ocurra a este juzgado a hacer valer sus derechos, con el apercibimiento que en caso de no comparecer por sí, o por conducto de apoderado que la represente, las subsecuentes notificaciones, sin ulterior acuerdo, se le harán por lista aún las de carácter personal.

Atentamente

Ciudad de México, D.F., a 6 de enero de 2011.

Secretaría del Juzgado Cuarto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal

Yesenia Díaz Delgado

Rúbrica.

(R.- 321192)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Especializado en Asuntos Financieros
Ciudad Judicial
Puebla
EDICTO

DISPOSICION JUEZ ESPECIALIZADO EN ASUNTOS FINANCIEROS, AUTOS DE FECHA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ, CINCO DE ENERO Y OCHO DE FEBRERO DEL DOS MIL ONCE, EXPEDIENTE 833/09, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMUEVE FERNANDO SALAZAR MARTINEZ POR SU REPRESENTACION VS. RAUL CUANALO MARTINEZ Y MARIA GLORIA LOPEZ ORTIZ CONVOQUESE POSTORES, PRIMERA PUBLICA ALMONEDA DE REMATE DEL INMUEBLE EMBARGADO UBICADO EN LA CASA HABITACION MARCADA CON EL NUMERO ONCE, GUION DOS, DE LA SEGUNDA PRIVADA DE MANUEL DOBLADO, DEL BARRIO DE XONACA, DE ESTA CIUDAD, PRECIO PRIMITIVO DEL AVALUO LA CANTIDAD DE CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL CIEN PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL (\$426,100.00 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO VALOR, ES DECIR LA CANTIDAD DE DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL, SESENTA Y SEIS PESOS, SESENTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA NACIONAL (\$284,066.66 M.N.), AUDIENCIA DE REMATE A CELEBRARSE A LAS ONCE HORAS DEL DIA TREINTA Y UNO DE MARZO DEL DOS MIL ONCE.

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES EN EL TERMINO DE NUEVE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.

Puebla, Pue., a 22 de febrero de 2011.

Diligenciaria Non

Lic. Soledad Guadalupe Basilio Gómez

Rúbrica.

(R.- 321739)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Tlaxcala
EDICTO

C. ROSARIO HINOJOSA CORAZA.

TERCERA PERJUDICADA.

En los autos del juicio de amparo 1790/2010-I, promovido por LAURENCIO LEDEZMA MONTIEL, contra actos del Juez Segundo de lo Civil y Familiar del Distrito Judicial de Hidalgo y otras autoridades; donde se le tuvo como tercera perjudicada, se ordena su emplazamiento por edictos, que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, en el "Diario Oficial de la Federación" y en el periódico "EL UNIVERSAL" por ser uno de los de mayor circulación a nivel nacional, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30, fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, según su artículo 2o., queda a su disposición con el Actuario de este Juzgado copia simple de la demanda de garantías y se le hace saber, además, que se han señalado las NUEVE HORAS CON VEINTISEIS MINUTOS DEL DIA UNO DE MARZO DE DOS MIL ONCE, para que tenga verificativo la audiencia constitucional.

Tlaxcala, Tlax., a 28 de febrero de 2011.

La Secretaría del Juzgado Primero de Distrito en el Estado

Lic. Raquel Rebeca Zertuche Zertuche

Rúbrica.

(R.- 321762)

Estados Unidos Mexicanos
Estado de Guanajuato
Poder Judicial

Juzgado Primero Civil de Partido
Secretaría
León, Gto.
EDICTO

Por éste publíquese tres veces dentro de nueve días, Diario Oficial de la Federación y puerta avisos este Juzgado, anúnciese remate en Primera Almoneda de: Departamento en Condominio en calle Sierra de San Pedro número 130 del fraccionamiento Lomas de las Hilamas en lote 10, manzana 09, con superficie de 65 metros cuadrados que mide y linda: Al Sur: 6.00 metros con área común de la unidad condominal, Al Poniente: 7.50 metros área común de la unidad condominal, al Norte: 2.85 metros área común de la unidad condominal, Al Poniente: 1.05 metros área común de la unidad condominal, Al Norte: 3.00 metros área común de la unidad condominal, Al Oriente: 1.65 metros área común de la unidad condominal, Al Norte: 2.85 metros área común de la unidad condominal, Al Oriente: 1.15 metros área común de la unidad condominal, Al Oriente: 4.45 metros con área de escalera y vestíbulo, Al Sur: 2.85 metros con sala comedor del departamento, Al Poniente: 1.15 metros con sala comedor del departamento, bien embargado Juicio Ejecutivo Mercantil M18/09 promovido por JORGE LUIS BECERRA GUERRERO en contra de FELIPE DE JESUS ROJAS BRIZUELA. Almoneda verificarse Juzgado Primero Civil a las 13:00 horas del día 31 treinta y uno de marzo del año 2011 dos mil once; siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de \$120,250.00 (ciento veinte mil doscientos cincuenta pesos 00/100 moneda nacional.) precio avalúo, con citación postores.

León, Gto., a 1 de marzo de 2011.
 La Secretaria del Juzgado Primero Civil
Lic. Lucía Fonseca Aldana
 Rúbrica.

(R.- 322031)

Estados Unidos Mexicanos
Estado de Guanajuato
Poder Judicial
Juzgado Segundo Civil de Partido
Secretaría
Guanajuato, Gto.
EDICTO

Al margen sello Escudo Nación, Publíquese por tres veces dentro de nueve días en el Diario Oficial de la Federación, Diario Mayor Circulación de la Localidad y tabla avisos de este Juzgado y Juzgado Civil de Partido de San Francisco del Rincón, Guanajuato, anunciándose remate en Primera Almoneda respecto del bien inmueble ubicado en Privada de los Claveles número 117, fracción 7 colonia la Esperanza actualmente Los Rieles de San Francisco del Rincón, Guanajuato mismo que tiene una superficie de 127.61 metros cuadrados, al Norte: 17.20 metros con Colonia Infonavit Del Valle; Al Sur: 17.19 metros con Fracción 8; Al Oriente: 7.00 metros con Privada Vía De Los Claveles; Al Poniente: 7.56 metros con propiedad del señor Efraín Dávalos P.; bien en garantía dentro del expediente M98/2009 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, en ejercicio de la acción de pago de pesos y Ejecución de Garantía Hipotecaria, promovido por el Licenciado JOSE DE JESUS ASCENCIO HERNANDEZ, Apoderado General para pleitos y cobranzas de "HSBC MEXICO" Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero HSBC, en contra de GLORIA GONZALEZ SANCHEZ y JOSE DE JESUS FLORES HUERTA, Diligencia que se llevará a cabo a las 14:00 horas del día 8 de abril de 2011, sirviendo como postura legal las dos terceras partes de la cantidad de \$547,000.00 (quinientos cuarenta y siete mil pesos 00/100 Moneda Nacional), precio del avalúo, convocándose postores y citándose acreedores.

Guanajuato, Gto., a 10 de marzo de 2011.
 La Secretaria del Juzgado Segundo Civil de Partido
Lic. Yessica Daniela López Macías
 Rúbrica.

(R.- 322230)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Baja California
Tribunal Superior de Justicia
Sección Amparos
EDICTO

MARIA DOLORES VILLARREAL RODRIGUEZ VIUDA DE MARTINEZ
 EN LOS AUTOS DEL CUADERNO DE AMPARO PROMOVIDO POR GUILLERMO ENRIQUE CABALLERO HERRERA, RELATIVO AL TOCA CIVIL 0941/2008, DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE NUMERO 0639/2004, PROMOVIDO POR GUILLERMO ENRIQUE CABALLERO HERRERA EN CONTRA DE BENITO ALVAREZ ORDOÑEZ Y OTROS. POR ACUERDO DEL DIA DE LA FECHA, LOS CC. MAGISTRADOS INTEGRANTES DE LA PRIMERA SALA DE ESTE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, ORDENARON SE LE EMPLACE POR MEDIO DE EDICTOS PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE AL QUE SE HAGA LA ULTIMA PUBLICACION, COMPAREZCA ANTE EL TRIBUNAL DE GARANTIAS EN DEFENSA DE SUS INTERESES SI ASI LO ESTIMARE CONVENIENTE. QUEDAN A SU DISPOSICION EN LA SECCION

DE AMPAROS DE LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, LAS COPIAS SIMPLES DE LA DEMANDA DE GARANTIAS.

EMPLAZAMIENTO QUE SE VERIFICA POR MEDIO DE EDICTOS EN VIRTUD DE IGNORARSE SU DOMICILIO.

PARA SU PUBLICACION EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN UNO DE LOS PERIODICOS DE MAYOR CIRCULACION EN LA REPUBLICA MEXICANA, POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS.

Mexicali, B.C., a 25 de enero de 2011.

El Secretario General de Acuerdos

Lic. Pedro I. Amaya Rábago

Rúbrica.

(R.- 321812)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación**

Juzgado Cuarto de Distrito

Cancún, Q. Roo

Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Quintana Roo, con residencia en Cancún

EDICTO

En el juicio de amparo 1914/2010, promovido por Cruz Ulin Hernández por su propio derecho y en representación de la persona moral denominada "La Verdad de Quintana Roo, S.A. de C.V.", se señaló como acto reclamado: La emisión y ejecución de un laudo pronunciado en el expediente 521/2006, así como la substanciación, tramitación y el emplazamiento en dicho expediente. Se ordenó emplazar a los terceros perjudicados Israel Morales Camacho, David Sosa Flores y Luis Fernando Fuentes Ochoa, por medio de edictos a costa del quejoso, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días en el "Diario Oficial de la Federación" y en el periódico "Excelsior de México", haciéndoles saber que deben presentarse ante este Juzgado de Distrito dentro de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación y señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibidos que de no hacerlo, se seguirá el juicio haciéndoles las ulteriores notificaciones por medio de lista.

Atentamente

Cancún, Q. Roo, a 3 de marzo de 2011.

El Juez del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado

Lic. Miguel Nahim Nicolás Jiménez

Rúbrica.

(R.- 322412)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación**

Juzgado Tercero de Distrito en el Estado

San Luis Potosí

EDICTO

MARIBEL SAAVEDRA DEVO.

EN PROVEIDOS DE CUATRO DE FEBRERO Y CUATRO DE MARZO DE DOS MIL ONCE, DICTADOS POR EL JUEZ TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, EN EL JUICIO DE AMPARO 35/2011, PROMOVIDO POR LORENA CARDONA BRIONES, MEDIANTE EL CUAL RECLAMA DEL JUEZ TERCERO DEL RAMO CIVIL DE ESTA CAPITAL Y OTRAS AUTORIDADES, LA ORDEN DE DESALOJO DICTADA EN EL JUICIO EXTRAORDINARIO CIVIL HIPOTECARIO 875/2008; POR LO QUE SE ORDENA EMPLAZARLA POR EDICTOS PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS SIGUIENTES AL DE LA ULTIMA PUBLICACION, SE APERSONE AL PRESENTE JUICIO DE GARANTIAS COMO TERCERA PERJUDICADA, Y SI A SU DERECHO CONVINIERE, QUEDANDO EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO A SU DISPOSICION, COPIA DE LA DEMANDA DE AMPARO.

SE EMPLAZA EN ESTA FORMA POR IGNORAR SU DOMICILIO. PARA PUBLICARSE POR TRES VECES, DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION EN LA REPUBLICA MEXICANA.

San Luis Potosí, S.L.P., a 8 de marzo de 2011.

La Secretaria del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado

Cristina Hernández Hernández

Rúbrica.

(R.- 322463)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado Libre y Soberano de Veracruz-Llave**

**Juzgado Sexto de Primera Instancia
Coatzacoalcos, Ver.**

EDICTO

El día CINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE A LAS DIEZ HORAS, tendrá lugar la audiencia de remate en primera Almoneda en el Juzgado Sexto de Primera Instancia de este Distrito Judicial, que ubicado en Zaragoza número 711, centro consistente en: en fracción del lote 15, manzana 35, ubicado en calle Lerdo de Tejada número 523-A, centro en esta ciudad y el ubicado en Lote 3, manzana 10, Andador Sor Juana Inés de la Cruz número 105, colonia El Tesoro en esta ciudad; el primero citado con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 10.00 M. limita con calle Lerdo, AL SUR en 10.00 Metros limita con propiedad de Belem Entar González, AL ESTE en 15.00 M. limita con propiedad del Licenciado Lucilo Juárez Osorio y al Oeste en 15.00 M limita con el resto del solar inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad bajo el número 3276, de la sección primera de fecha siete de octubre del año dos mil dos. El segundo de ellos, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 18.11 limita con el lote 4, AL SUR en 18.11 M. limita con el lote número 2, AL ESTE en 7.00 Metros limita con el andador Sor Juana Inés de la Cruz y AL OESTE en 7.00 M. Limita con propiedad privada, inscrito en el Registro Público de la propiedad y del Comercio de esta localidad bajo el número 1703, sección Primera de fecha veinticuatro de Julio de 1992. Tal inmuebles fueron embargados en el expediente 1270/2005/IV, Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Javier Omar González López, por su propio derecho y como endosatario en procuración de Francisco Javier Rodríguez Mayolo Peña Herrera y Gregorio Eugenio Elías Farías en contra de Máximo Cruz Cadena por cobro de pesos, siendo postura legal las tres cuartas partes de la cantidad de (un millón setecientos veinticuatro pesos moneda nacional) que es el total de sumar el valor otorgado por el perito tercero en discordia a los bienes inmuebles arriba detallados y se convocan postores para que participen en el remate debiendo depositar el diez por ciento del valor pericial ante la institución denominada HSBC, S.A. de esta ciudad.-

SE CONVOCAN POSTORES.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días hábiles para este Juzgado, en el Diario Oficial de la Federación y Estrados de este Juzgado. En la ciudad de Coatzacoalcos, Veracruz, 23 de febrero del año dos mil once.- Doy fe.

El Secretario de Acuerdos del Juzgado Sexto de Primera Instancia

Lic. Vicente Martínez Romero

Rúbrica.

(R.- 322130)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco
Guadalajara, Jalisco**

EDICTO

A: JUAN CARLOS AHUMADA ALONSO Y ESTHER MARGARITA GARCIA PALACIOS

En el juicio de amparo 1331/2010-IV, promovido por GLORIA CECILIA PAREDES AGUILA, por conducto de su apoderado Carlos Martínez Paredes, en contra del Juez Octavo de lo Civil y Director del Registro Público de la Propiedad, ambos de esta ciudad, consistente en la cancelación de los créditos hipotecarios registrados con fecha ocho de noviembre de mil novecientos noventa y uno, siete de julio de mil novecientos noventa y dos y seis de septiembre de mil novecientos noventa y tres, a favor de Unión de Crédito Industrial de la Confección de Jalisco, Sociedad Anónima de Capital Variable, de los que actualmente sostiene ser titular de los derechos de crédito; lo que considera una violación al artículo 14 Constitucional; por tanto, se ordena emplazarles por edictos para que comparezcan, si a su interés conviene, en treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor, las ulteriores notificaciones le serán practicadas por medio de lista de acuerdos que se fije en los estrados de este Juzgado; para la celebración de la audiencia constitucional se fijaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL OCHO DE JUNIO DE DOS MIL ONCE.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de Federación y el periódico de mayor circulación en la República.

Guadalajara, Jal., a 1 de marzo de 2011.

El Secretario

Lic. Erick Alberto Torres Angel

Rúbrica.

(R.- 321873)

AVISO AL PUBLICO

Se comunica que para las publicaciones de estados financieros, éstos deberán ser presentados en un solo archivo. Dicho documento deberá estar capturado en cualquier procesador de textos WORD.

Atentamente

**Diario Oficial de la Federación
Estados Unidos Mexicanos**

Poder Judicial de la Federación
Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Guerrero
Acapulco
EMPLAZAMIENTO POR EDICTO

CEFERINO TORIBIO RENTERIA Y PETRA CARREÑO ARROYO.
TERCEROS PERJUDICADOS.

EL QUEJOSO ALEXIS MORALES SANCHEZ, PROMOVIÓ DEMANDA DE AMPARO EN CONTRA DE ACTOS DEL JUEZ DECIMO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES, CON SEDE EN ESTA CIUDAD, EL CUAL QUEDÓ REGISTRADO CON NUMERO DE JUICIO DE GARANTIAS 1541/2010, EN EL QUE SE LE TUVO A CEFERINO TORIBIO RENTERIA Y PETRA CARREÑO ARROYO, CON EL CARACTER DE TERCEROS PERJUDICADOS EN TERMINOS DEL ARTICULO 5o. DE LA LEY DE AMPARO, Y CONFORME AL DIVERSO 30, DE LA CITADA LEY, SE LES MANDO EMPLAZAR POR MEDIO DE EDICTOS A ESTE JUICIO, PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVINIÉREN COMPAREZCAN ANTE ESTE JUZGADO OCTAVO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE GUERRERO, UBICADO EN BOULEVARD DE LAS NACIONES NUMERO 640, GRANJA 39, FRACCION "A", FRACCIONAMIENTO GRANJAS DEL MARQUES, CODIGO POSTAL 39890, ACAPULCO, GUERRERO, A DEDUCIR SUS DERECHOS EN UN TERMINO DE TREINTA DIAS, A PARTIR DEL SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION DEL EDICTO; APERCIBIDOS QUE DE NO COMPARECER EN EL PLAZO INDICADO, LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES AUN LAS PERSONALES LES SURTIRAN EFECTOS POR MEDIO DE LISTA QUE SE PUBLIQUE EN LOS ESTRADOS DE ESTE ORGANO JURISDICCIONAL. LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL SE SEÑALÓ PARA LAS ONCE HORAS DEL OCHO DE MARZO DEL DOS MIL ONCE. PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION EN LA REPUBLICA MEXICANA. SE EXPIDE EL PRESENTE EN LA CIUDAD DE ACAPULCO, GUERRERO, EL VEINTITRES DE FEBRERO DE DOS MIL ONCE.- DOY FE.

Atentamente
El Juez Octavo de Distrito en el Estado de Guerrero
Lic. Alejandro Vargas Enzástegui
Rúbrica.

(R.- 321744)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Morelos
EDICTO

FRUTICULTORES LOS TRES CAMPOS, S.P.R. DE R.L., POR CONDUCTO DE QUIEN LEGALMENTE LO REPRESENTA EN EL LUGAR DONDE SE ENCUENTRE.

EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO 1509/2010-V, PROMOVIDO POR ANTONIA Y ELENA, AMBAS DE APELLIDOS AGUILAR MENDOZA, CONTRA ACTOS DE LA COMISION NACIONAL DEL AGUA, ORGANISMO DE CUENCA DEL BALSAS, DIRECCION DE ADMINISTRACION DEL AGUA, CON SEDE EN ESTA CIUDAD, QUE SE HACE CONSISTIR EN LA EXPEDICION DEL TITULO DE CONCESION 04MOR104157/18A00C07, A FAVOR DE FRUTICULTORES LOS TRES CAMPOS S.P.R. DE R.L., RESPECTO DEL MANANTIAL UBICADO EN EL PREDIO CONOCIDO COMO EL RODEO, UBICADO EN LA COMUNIDAD AGRARIA DE TETELA DEL VOLCAN, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE EN EL ESTADO DE MORELOS; SE EMPLAZA A USTED Y SE HACE SABER QUE DEBERA COMPARECER ANTE ESTE JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS, UBICADO EN EL EDIFICIO "B", TERCER NIVEL, BOULEVARD DEL LAGO NUMERO 103, COLONIA VILLAS DEPORTIVAS, EN CUERNAVACA, MORELOS, CODIGO POSTAL 62370, DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS, CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION DEL PRESENTE EDICTO, A EFECTO DE HACERLE ENTREGA DE COPIA SIMPLE DE LA DEMANDA, DEL AUTO ADMISORIO DE SIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ Y SE LE APERCIBE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI, SE SEGUIRA EL JUICIO EN SU REBELDIA Y LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES QUE SEAN DE CARACTER PERSONAL, SE HARAN POR MEDIO DE LISTA QUE SE FIJA EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO.

Cuernavaca, Mor., a 16 de febrero de 2011.
El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Morelos
Lic. Francisco René Marmolejo Vázquez
Rúbrica.

(R.- 321747)

Estados Unidos Mexicanos

Estado de Guanajuato
Poder Judicial del Estado
Juzgado Décimo Civil de Partido
Secretaría
León, Gto.
EDICTO

Por este publicarse por tres veces dentro de nueve días en la tabla de avisos de este Juzgado, en la tabla de avisos del Juzgado de Cadereyta de Montes, Querétaro lugar de ubicación del inmueble y en el Diario Oficial de la Federación, anunciase el REMATE EN PRIMERA ALMONEDA del bien inmueble embargado en el presente juicio y que a continuación se describe:

Lote de terreno número 4 cuatro del predio rustico ubicado en la Queretana y San Cristóbal del Municipio Ezequiel Montes, Querétaro, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte en 56.00 metros con lote número 3; al Sur en 206.5 con propiedad privada; al Oriente en 165.14 con lote número 5 y al Poniente en 91.35 con lote número 3.

Inmueble embargado en el Juicio EJECUTIVO MERCANTIL expediente número 250/2008-M, promovido por PEDRO GOMEZ GONZALEZ en contra de CONSTRUCTORA DE EZEQUIEL MONTES, S.A. DE C.V. Y OTRO, señalándose las 11:00 horas del día 04 de Abril del año dos mil once para la audiencia de REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de de \$1,597,000.00 (Un Millón Quinientos Noventa y Siete Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional), precio avalúo, y cítense a postores.

CERTIFICACION.- En la ciudad de León, Guanajuato, la suscrita Secretaria de Acuerdos del Juzgado Décimo Civil de este Partido Judicial, certifica, que el sello que se estampa a un costado de la firma de de esta, se encuentra incompleto debido al desgaste y uso normal del mismo, sin embargo, este tiene validez y es oficial. Lo que se asienta para debida constancia legal.- DOY FE. Rúbrica.

León, Gto., a 21 de febrero de 2011.

La C. Secretaria del Juzgado Décimo de Partido

Lic. Claudia Beatriz Domínguez Frausto

Rúbrica.

(R.- 321907)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Especializado en Asuntos Financieros
Ciudad Judicial
Puebla
EDICTO

Disposición Juez Especializada en Asuntos Financieros de la Ciudad de Puebla, auto veintisiete de enero de dos mil once, expediente 466/2009 Ejecutivo Mercantil. Promueve VICTOR FLORES GARCIA como Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de FINANCIERA RURAL, ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, en contra de RAUL LOBATO CARRERA, ROSA MARIA HERRERA SANCHEZ y RODOLFO LOBATO CRUZ; ordena convocar postores a Primera y Pública almoneda de remate de los bienes identificados como: PREDIO RUSTICO DENOMINADO EL PINILLO SECO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ATZITZINTLA DEL ESTADO DE PUEBLA; INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE CIUDAD SERDAN, PUEBLA; BAJO LA PARTIDA 908, LIBRO I, TOMO LIV; A NOMBRE DE RODOLFO LOBATO CRUZ; siendo postura legal para este predio la cantidad de DOSCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N., que equivale a las dos terceras partes del avalúo realizado; y el PREDIO RUSTICO DENOMINADO EL PINILLO SECO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE PASO DE CARRETAS DEL DISTRITO JUDICIAL DE CIUDAD SERDAN, PUEBLA; INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE CIUDAD SERDAN, PUEBLA; BAJO LA PARTIDA 843, LIBRO I, TOMO LXXX; A NOMBRE DE RODOLFO LOBATO CRUZ; siendo postura legal para este predio la cantidad de DOSCIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.; que equivale a las dos terceras partes del avalúo realizado. Presentar posturas, pujas y mejoras en la audiencia de remate a las DOCE HORAS CERO MINUTOS DEL DIA TREINTA Y UNO DE MAYO DEL DOS MIL ONCE.

Para su publicación por TRES OCASIONES dentro del término de nueve días en el Diario Oficial de la Federación, en el Juzgado de Ciudad Serdán, Puebla; y en la tabla de avisos de este Juzgado.

Puebla, Pue., a 3 de febrero de 2011.

Diligenciario

Lic. Raúl Bonilla Márquez

Rúbrica.

(R.- 322025)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Octavo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
EDICTO

AL MARGEN, EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION. JUZGADO OCTAVO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL.

TERCEROS PERJUDICADOS: FERNANDO ROMERO SALAS, MARIO GARCIA ORTIZ, JAVIER ZUÑIGA GARCIA Y JESUS GURRILA DORAME.

En los autos del juicio de amparo número 614/2010-I, promovido por JUAN CARLOS PEREZ MENDIOLA, contra actos de la CUARTA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA y JUEZ QUINCUGESIMO CUARTO DE LO CIVIL, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, en el que se señala como terceros perjudicados a FERNANDO ROMERO SALAS, MARIO GARCIA ORTIZ, JAVIER ZUÑIGA GARCIA Y JESUS GURRILA DORAME, y al desconocerse su domicilio actual, con fundamento en la fracción II del artículo 30 de la Ley de Amparo, se ordena su emplazamiento al juicio de mérito por edictos, los que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, y se hace de su conocimiento que en la secretaría de trámite de amparo de este Juzgado, queda a su disposición copia simple de la demanda de amparo y sus anexos, a efecto de que, en un término de treinta días contados a partir de la última publicación de tales edictos, ocurran al órgano jurisdiccional a hacer valer sus derechos.

Atentamente

México, D.F., a 8 de marzo de 2011.

La Secretaria del Juzgado Octavo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Nancy Fabiola Franco Gómez

Rúbrica.

(R.- 322199)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de México
Naucalpan de Juárez
Exp. 1424/2010-A
EDICTO

OPERADORA UVA, sociedad anónima de capital variable y CSP LOGISTICA Y ADMINISTRACION, sociedad anónima de capital variable, promovieron juicio de garantías número 1424/2010-A, contra actos que reclama de la JUNTA ESPECIAL NUMERO CUATRO DE LA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL VALLE DE CUAUTITLAN TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, en el que señaló como acto reclamado la resolución incidental de catorce de septiembre de dos mil diez, que resuelve el incidente de sustitución patronal en el juicio laboral número J.4/459/2002.

En el juicio de amparo 1424/2010-A, se han señalado las NUEVE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL VEINTIDOS DE MARZO DE DOS MIL ONCE, para que tenga verificativo la audiencia constitucional.

Se señaló como tercero perjudicado, a VICTOR MANUEL GARCIA HUERTA; toda vez que se desconoce el domicilio actual y correcto de dicha persona, se ordena su notificación por medio de edictos, para que se presente dentro del término de TREINTA DIAS contados a partir del siguiente al de la última publicación, en el local que ocupa este Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de México, con residencia en Naucalpan de Juárez, ubicado en Avenida 16 de Septiembre número 65, Colonia Industrial Alce Blanco, código postal 53489, Naucalpan de Juárez, Estado de México, quedando a su disposición en la secretaría de éste juzgado federal las copias de traslado correspondientes.

Si no se presenta en ese término, por sí o por apoderado que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal, le surtirán efectos por medio de las listas que se fijen en los estrados de este juzgado federal.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 8 de marzo de 2011.
El Secretario del Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de México,
con residencia en Naucalpan de Juárez

Lic. Alberto Nazar Ortega

Rúbrica.

(R.- 322248)

Estados Unidos Mexicanos
Estado de Guanajuato
Poder Judicial del Estado
Juzgado Décimo Tercero Civil de Partido
Secretaría
León, Gto.
EDICTO

Por este publicarse por 3 tres veces dentro de 9 nueve días en Diario Oficial de la Federación y tabla de avisos de este Juzgado y anunciando REMATE en primera almoneda de la casa habitación ubicada en la CALLE RIO ESCONDIDO NUMERO 1227 DEL FRACCIONAMIENTO PRADOS VERDES, DE ESTA CIUDAD, LOTE NUMERO 28, MANZANA 12, CON UNA SUPERFICIE DE 305 METROS CUADRADOS, que mide y linda: AL NORTE, 10.00 metros lineales con lote número 01; al SUR, 10 metros lineales con calle de su ubicación; al ESTE, 30.50 metros lineales con lote 28 y, al OESTE, 30.50 metros lineales con lote 27. Inmueble embargado dentro del proceso ejecutivo mercantil promovido por el Licenciado David Alfonso Gasca Delgado, Apoderado de "Scotiabank Inverlat", S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat en contra de Jorge Ramos Infante, registrado bajo el número de expediente 2/09-M. Almoneda tendrá verificativo a las 11:00 horas del día 08 de Abril del 2011, siendo postura legal la cantidad de \$592,155.36 que representa las dos terceras partes de \$888,233.06 precio actualizado de avalúo. Asimismo hágase del conocimiento de postores que el importe de la postura legal deberá exhibirse de contado porque el 10% diez por ciento que previene el artículo 482 cuatrocientos ochenta y dos del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio del de Comercio, es insuficiente para pagar el importe liquidado en sentencia.

Sufragio Efectivo. No Reelección.
León, Gto., a 10 de marzo de 2011.
Juzgado Décimo Tercero Civil de Partido
Secretaria de Acuerdos
Lic. Luz Gisela Ureña Gutiérrez
Rúbrica.

(R.- 322454)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Puebla, Pue.
San Andrés Cholula, Puebla
EDICTO

Al margen un sello con el escudo nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos. Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Puebla.

SE CONVOCAN POSTORES.

Juicio Ejecutivo Mercantil 191/2008, promovido por Israel Daniel Díaz Cuautle y José Oscar Díaz Muñoz, endosatarios en procuración de Gustavo Roberto Barroeta Lazcano, en contra de María del Refugio Sánchez Sánchez, se anuncia remate del cincuenta por ciento del bien inmueble identificado como lote número nueve, manzana nueve, Fraccionamiento Villa San Alejandro, de la Ciudad de Puebla, Puebla, cuyo valor asciende a la cantidad de \$1,668,191.00 M.N. (un millón seiscientos sesenta y ocho mil ciento noventa y un pesos cero centavos moneda nacional), resultando de la división de la cantidad obtenida del avalúo correspondiente, siendo postura legal las dos terceras partes, que es \$1,112,127.33 M.N. (un millón ciento doce mil ciento veintisiete pesos treinta y tres centavos moneda nacional), audiencia que se realizará a las TRECE HORAS CON TRES MINUTOS DEL OCHO DE ABRIL DE DOS MIL ONCE, en el local del Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Puebla, quedando los autos a disposición de los interesados para que tomen los datos que estimen pertinentes, debiendo hacer posturas y pujas por escrito reuniendo requisitos del artículo 481 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria al Código de Comercio, las que se presentarán a partir del día siguiente de la publicación del edicto correspondiente, venciéndose el término un minuto antes de las TRECE HORAS CON TRES MINUTOS DEL OCHO DE ABRIL DE DOS MIL ONCE, previa toma de lista de los postores que se presenten.

Atentamente
San Andrés Cholula, Pue., a 7 de marzo de 2011.
Juez Quinto de Distrito en el Estado de Puebla
Lic. Martín Ubaldo Mariscal Rojas
Rúbrica.

(R.- 322492)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Morelos
EDICTO

Al margen sello escudo Nacional Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Morelos.

CONSORCIO EMPRESARIAL DE PUEBLA PARA LA CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE EN EL LUGAR EN QUE SE ENCUENTRE.

En autos del juicio ordinario civil número 08/2010, promovido Enrique Gerardo Vázquez Angeles y Perla Karina Bahena Mendoza, en su carácter de apoderados legales de la parte actora, CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS, en contra de CONSORCIO EMPRESARIAL DE PUEBLA PARA LA CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, radicado en este Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Morelos, sito en Boulevard del Lago, número 103, colonia Villas Deportivas, delegación Miguel Hidalgo, en Cuernavaca, Morelos, y toda vez que se desconoce el domicilio actual de la demandada antes citada, se ha ordenado emplazarla por edictos, los que deberán ser publicados por tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación, y en uno de los diarios de mayor circulación en la República Mexicana, de conformidad con el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, se le hace saber a la parte demandada que podrá presentarse a este Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Morelos, dentro del término de TREINTA DIAS contados a partir del siguiente al de la última publicación, además, se fijará en la puerta del Juzgado una copia integra del edicto, por todo el tiempo del emplazamiento. Y, si pasado dicho término no comparece por sí o por apoderado que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, y las ulteriores notificaciones le surtirán efectos por lista que se publique en los estrados de este Juzgado.

Fíjese en la puerta de este Juzgado Federal un ejemplar de este edicto, por el término que dure la notificación.

Atentamente
 Cuernavaca, Mor., a 7 de marzo de 2011.
 El Secretario del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Morelos
Lic. Moisés Arturo Ruiz Flores
 Rúbrica.

(R.- 322494)

Estado de México
Poder Judicial
Juzgado Décimo Primero Civil de Primera Instancia de Tlalnepantla,
residencia Atizapán de Zaragoza
Segunda Secretaría
Juzgado Décimo Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla
con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México
EDICTO

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veinticinco de febrero de dos mil once, dictado en autos del expediente número 462/2009, relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por BRAULIO DESENTIZ RUIZ O BRAULIO DESENTIS, en contra de MADITSS, S.A. DE C.V. Y MANUEL IGNACIO RODRIGUEZ MONTERDE, que en su parte conducente dice lo siguiente:

Como lo solicita se fijan para que tenga lugar el remate en cuarta almoneda del bien inmueble embargado en este juicio consistente en el Lote número treinta y uno (31) del Residencial Bosques ubicado en Avenida Manufactura, número cuatro (4), del Fraccionamiento Parques Industriales de la ciudad de Querétaro, Querétaro con una superficie de 594.57m2. las diez horas del día veintinueve de marzo de dos mil once, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1,170,650.30 (UN MILLON CIENTO SETENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 30/100 M.N.), cantidad que resulta de hacer la deducción del diez por ciento del precio en que se saco a remate en tercera almoneda. Siendo postura legal la que cubra la cantidad antes indicada y que como se indico, resultado de la deducción del diez por ciento del precio en que se saco a remate en esta almoneda, esto es así porque esta cantidad es menor al valor de las prestaciones a que fue condenada la parte demandada y para lo cual se convocan postores. Ordenándose su publicación por una sola vez con tal de que entre la publicación del edicto y la fecha del remate medie un término de cinco días la tabla de avisos de este Juzgado, en el Juzgado de Querétaro, Querétaro, por encontrarse en ese lugar el bien inmueble embargado en el "Diario Oficial de La Federación". Se expide a los cuatro (04) días del mes de marzo de dos mil once (2011).

DOY FE.

Secretario de Acuerdos
Lic. Ana Lidia Ortiz González
 Rúbrica.

(R.- 322496)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito en Materia Penal en el Estado de Nuevo León
EDICTO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION
 LICENCIADO ZENAIDO OROZCO CONTRERAS, JUEZ TERCERO DE DISTRITO EN MATERIA PENAL EN EL ESTADO.

En el Juicio de amparo 833/2010-VI, promovido por Transportes Salma, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra actos del Procurador General de Justicia en el Estado; en virtud de que se señaló a Héctor Manuel Robles López y Oscar Bernardo Robles Conde, como terceros perjudicados, desconociéndose su domicilio cierto y actual, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído de veinticuatro de febrero de dos mil once, se ordenó su emplazamiento, por medio de edictos, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 30, fracción II, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la ley de la materia, queda a disposición de usted, en la Secretaría de este Juzgado de Distrito, copia simple de la demanda de garantías, en la que, el acto reclamado es "La resolución de fecha 17 de junio de 2010 dictada por el C. Procurador General de Justicia en el Estado, dentro de la averiguación previa número 132/2009-III-4 D.P., resolución que me fue notificada mediante instructivo, el día 3 de noviembre de 2010.", haciéndoseles saber que cuentan con treinta días hábiles contados a partir de la última publicación, para que ocurran ante este Juzgado Federal para hacer valer sus derechos. Apercebidos que de no comparecer por si o por persona que los represente, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por lista.

Monterrey, N.L., a 24 de febrero de 2011.
 La Secretario del Juzgado Tercero de Distrito en Materia Penal en el Estado
Lic. María del Carmen Flores de la Rosa

Rúbrica.

(R.- 321882)

Estados Unidos Mexicanos
Estado de Guanajuato
Poder Judicial del Estado
Juzgado Noveno Civil de Partido
Secretaría
León, Gto.
EDICTO

Por este publicarse 3 veces dentro de nueve días en Diario Oficial de la Federación y Tabla de Avisos del Juzgado, haciéndose saber Remate en Primera Almoneda del bien inmueble embargado en el Juicio Ejecutivo Mercantil número 140/09-M, promovido por Pedro Gómez González en contra de Juan Jesús Rodríguez Pérez, consistente en Inmueble ubicado en calle Presa Nacozari número 202, lote 46, de la colonia San Nicolás de esta Ciudad, cuya superficie, medidas y colindancias se precisan en la diligencia de embargo, así como en el avalúo y certificado de gravámenes anexados a los autos del presente juicio. Almoneda a verificarse a las 13:00 horas del día cuatro de abril del año dos mil once, siendo postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes de la cantidad de \$906,000.00 (novecientos seis mil pesos 00/100 en Moneda Nacional) precio actualización de avalúo. Cítese a Postores y acreedores.-

CERTIFICACION.- En la ciudad de León, Guanajuato, a tres del mes de marzo del año dos mil once, la suscrita secretaria de acuerdos de este juzgado certifico que el sello del Juzgado que se plasma en el presente edicto, no aparece integro en virtud del desgaste que ha tenido por su uso, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar, doy fe.- Rúbrica.

León, Gto., a 3 de marzo de 2011.
 Secretaria del Juzgado Noveno Civil de Partido

Lic. Diana Agripina Raya Frausto

Rúbrica.

(R.- 322047)

AVISO AL PUBLICO

Al público en general se le comunica que las tarifas vigentes son las siguientes:

| | | |
|-------|----------|--------------|
| 1/8 | de plana | \$ 1,373.00 |
| 2/8 | de plana | \$ 2,746.00 |
| 3/8 | de plana | \$ 4,119.00 |
| 4/8 | de plana | \$ 5,492.00 |
| 6/8 | de plana | \$ 8,238.00 |
| 1 | plana | \$ 10,984.00 |
| 1 4/8 | planas | \$ 16,476.00 |
| 2 | planas | \$ 21,968.00 |

Atentamente

Diario Oficial de la Federación

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Morelos
EDICTO

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Morelos.

CC. RAUL ESQUIVEL RIVERA, en el lugar donde se encuentre:

En los autos del juicio de amparo 796/2010-MG, promovido por ELIZA HERRERA PEREZ, en representación de sus menores hijos SARA ESTHER y YABETH, ambos de apellidos ESQUIVEL HERRERA, contra actos del Juez Primero Civil en Materia Familiar y de Sucesiones de Primera Instancia del Sexto Distrito Judicial en el Estado, con sede en Cuautla, Morelos, reclamando: "... La resolución interlocutoria de fecha veintiuno de abril del año dos mil diez, decretada dentro del expediente 36/2007-2, formado con motivo de la controversia familiar, iniciada por la hoy quejosa en nombre de mis menores hijos SARA ESTHER Y YABETH ambos de apellidos ESQUIVEL HERRERA, en contra de RAUL ESQUIVEL RIVERA, resolución que se impugna por ser inconstitucional, violatoria de las garantías de legalidad, seguridad jurídica, de impartición de justicia pronta, completa e imparcial, y violatoria de la garantía que establece el artículo 4 de la Constitución federal."; juicio de garantías que se radicó en este Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Morelos, ubicado en Boulevard del Lago número 103, colonia Villas Deportivas, Delegación Miguel Hidalgo, Cuernavaca, Morelos, código postal 62370, y en el cual se le ha señalado con el carácter de parte tercero perjudicada y al desconocerse su domicilio actual, se ha ordenado su emplazamiento por edictos, que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los diarios de mayor circulación en la República Mexicana, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30 fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de la Materia, haciéndole saber que deberá presentarse dentro de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente al de la última publicación, por sí o por apoderado; apercibido que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones, sin necesidad de acuerdo, se le harán por lista que se publique en los estrados de este Juzgado Federal. Queda a su disposición en este Organismo Judicial copia de la demanda de garantías de que se trata; asimismo se hace de su conocimiento que la audiencia constitucional se encuentra prevista para las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CUATRO DE MAYO DE DOS MIL ONCE.

Atentamente

Cuernavaca, Mor., a 17 de febrero de 2011.

El Secretario del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Morelos

Roberto Ramírez Moreno

Rúbrica.

(R.- 321725)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Nuevo León
Juzgado Segundo de Jurisdicción Concurrente
del Primer Distrito Judicial Monterrey, N.L.
EDICTO No. 62086

En el Juzgado segundo de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial en el Estado, se llevará a cabo dentro de los autos del expediente judicial 1432/2008 relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por JUAN ANGEL ULISES SALAZAR TAMEZ, la Audiencia de remate en pública subasta y primer almoneda el bien inmueble embargado a la parte demandada PORFIRIO MORENO JIMENEZ, consistente en: LA FINCA MARCADA CON EL NUMERO 341 DE LA CALLE 1º DE MAYO DE LA COLONIA VICENTE GUERRERO EN GUADALUPE, NUEVO LEON, Y LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO (11) -ONCE DE LA MANZANA NUMERO (7) -SIETE DE LA COLONIA VICENTE GUERRERO EN GUADALUPE, NUEVO LEON, EN LA MANZANA QUE FORMAN LAS CALLES DE 1º DE MAYO AL NORTE, 18 DE MARZO

AL SUR, PEDRO MORENO AL ORIENTE Y PROLONGACION 1º DE MAYO AL PONIENTE; EL CUAL TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; (8.00) MTS. DE FRENTE AL NORTE Y COLINDA CON LAS CALLES 1º DE MAYO; (8.00) MTS. AL SUR Y COLINDA CON EL LOTE NUMERO 12; (20.00) MTS. AL ORIENTE Y COLINDA CON CALLE PEDRO MORENO Y (20.00) MTS. AL PONIENTE Y COLINDA CON EL LOTE NUMERO 10; EN LA ESQUINA NOR-ESTE DE ESTE LOTE SE TRAZO UN OCHAVO DE (3X3) MTS. POR LO QUE LA SUPERFICIE SE REDUJO A (155.50 M2.). SOBRE DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA CONSTRUIDA LA FINCA MARCADA CON EL NUMERO 341 DE LA CALLE 1º DE MAYO DE DICHO FRACCIONAMIENTO; sirviendo de base para el remate de dicho bien inmueble la cantidad de \$1'130,000.00 (un millón ciento treinta mil pesos 00/100 moneda nacional), que representa el valor pericial del bien inmueble antes descrito, teniendo por ende como postura legal para intervenir en la audiencia de remate, la suma de \$753,333.33 (setecientos cincuenta y tres mil trescientos treinta y tres pesos 33/100 moneda nacional), que representa las dos terceras partes de la cantidad anteriormente citada. La audiencia de remate tendrá verificativo el próximo día 05 cinco de abril de 2011 dos mil once a las 10:00 diez horas, en el local de este juzgado; por lo que convóquese a postores por medio de edictos, los cuales deberán publicarse 3 tres veces dentro del término de 9 nueve días, tanto en el Diario Oficial de la Federación, en la tabla de avisos o puerta del tribunal, así como en los estrados del Juzgado Menor en turno del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, de conformidad con el numeral 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio de la materia mercantil. De igual manera, se hace del conocimiento, que aquellas personas que deseen intervenir como postores al multicitado remate, deberán consignar mediante certificado de depósito expedido por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, el 10% diez por ciento de la suma que sirve como valor total de los avalúos rendidos por los peritos en juicio, sin cuyo requisito no serán admitidos en dicha subasta. En la inteligencia de que en el Juzgado se proporcionarán mayores informes. Doy fe.

Monterrey, N.L., a 17 de febrero de 2011.

C. Secretario

Lic. Ricardo Angeles López

Rúbrica.

(R.- 321799)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Baja California
Juzgado Quinto de lo Civil
Mexicali, B.C.

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL:

En los autos del juicio QUE EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NUMERO 1004/2008 derivado del juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por MARIA LOURDES WALTHER SERRANO en contra de INVERSIONES TURISTICAS ALJUSA, S.A. DE C.V. Y SAUL FLORES GUERRERO la C. JUEZ QUINTO DE LO CIVIL DE ESTE PARTIDO JUDICIAL, señaló las ONCE HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE MARZO DE AÑO DOS MIL ONCE, para que tenga verificativo el remate en PRIMERA ALMONEDA del inmueble que se identifica como: Los derechos que le corresponden a la empresa denominada INVERSIONES TURISTICAS ALJUSA, S.A. DE C.V., en su carácter de fideicomisaria en el Fideicomiso constituido por el señor NORBERTO MARQUEZ VAZQUEZ con el carácter de Fideicomitente mediante Escritura Pública número 934 del Volumen 14 de fecha 04 de mayo de 1990, ante la fe del Notario Público número nueve de la ciudad de Tijuana Baja California, Licenciado Guillermo González Herrera, cuyo Primer Testimonio fue inscrito en la Oficina Tijuana del Registro Público de la Propiedad, Bajo Partida numero 109792, foja 47, tomo 632, de la Sección Civil, y en el que participa como Institución Fiduciaria BBVA BANCOMER SERVICIOS S. A. S. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER DIRECCION FIDUCIARIA (ANTES MULTIBANCO PROBURSA, S.A. y en la fecha de constitución del Fideicomiso se denominaba mercantil de México, S.N.C.) solo en lo que respecta a la superficie de terreno destinado a la Edificación del EDIFICIO "C" sus áreas comunes, de estacionamientos, de circulación y los porcentajes de indivisos que le correspondan y la Unidad Condominal identificada con la letra "D" que se describen en las memorias descriptivas del Régimen de Propiedad en Condominio del conjunto habitacional denominado Costa Bella en el primero de ellos es decir el Edificio C se pretende edificar Los Departamentos 101-C al 802-C y por lo que hace al Edificio D se constituye por una sola Unidad Condominal identificada como 101-D, las últimas

modificaciones efectuadas al mencionado Régimen de Propiedad Condominal, fueron inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California, según Escritura Pública número 107,561 del volumen 2328, de la Notaria Pública número tres del Municipio de Tijuana, Baja California a cargo del Licenciado XAVIER IBAÑEZ VERAMENDI, bajo partida numero 6023088 de la Sección Civil de fecha 15 de junio del 2008; embargo que se traba por todo en cuanto hecho y derecho corresponda a la empresa Inversiones Turísticas Aljusa, S.A. DE C.V. Debiéndose publicar de tres veces dentro de nueve días en el Diario Oficial de la Federación, así como fijarse en los estrados de este Juzgado.

Sufragio Efectivo. No Reelección.
Mexicali, B.C., a 18 de febrero de 2011.
El C. Secretario de Acuerdos
Lic. Arcadio Chacón Zavala
Rúbrica.

(R.- 321987)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en Materias de Amparo y de Juicios Penales Federales en el Estado de México
Juicio de Amparo 1213/2010-IV
EDICTO

TERCERO PERJUDICADO
MAURICIO BICAS VOGUEL

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE OCHO DE MARZO DE DOS MIL ONCE, DICTADO POR EL JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIAS DE AMPARO Y DE JUICIOS CIVILES FEDERALES EN EL ESTADO DE MEXICO, OCTAVIO BOLAÑOS VALADEZ, EN EL JUICIO DE AMPARO 1213/2010-IV, PROMOVIDO POR CARLOS OSORNO MAC GREGOR, POR PROPIO DERECHO, CONTRA ACTOS DEL JUEZ PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE LERMA, ESTADO DE MEXICO Y OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTE EN EL AUTO DE FORMAL PRISION DICTADO EN SU CONTRA EL NUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ, DENTRO DEL LA CAUSA PENAL 214/2010, SE LE TUVO COMO TERCERO PERJUDICADO Y EN TERMINOS DEL ARTICULO 315 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES APLICADO SUPLETORIAMENTE A LA LEY DE AMPARO, POR DISPOSICION EXPRESA DE SU ARTICULO 2o., SE ORDENO EMPLAZAR POR MEDIO DE LOS PRESENTES EDICTOS A ESTE JUICIO, PARA QUE SI A SU INTERES CONVIENE SE APERSONE, ENTENDIENDOSE QUE DEBE PRESENTARSE EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIAS DE AMPARO Y DE JUICIOS CIVILES FEDERALES EN EL ESTADO DE MEXICO, UBICADO EN CALLE SOR JUANA INES DE LA CRUZ NUMERO 302, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DIAS, CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO, EN LA INTELIGENCIA DE QUE DE NO COMPARECER POR SI MISMO O, A TRAVES DE APODERADO O GESTOR EN EL PLAZO SEÑALADO, SE CONTINUARA CON LA PROSECUCION DEL PRESENTE JUICIO CONSTITUCIONAL Y LAS NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, SE LES HARAN POR MEDIO DE LISTA QUE SE FIJE EN ESTE JUZGADO DE DISTRITO, HACIENDO DE SU CONOCIMIENTO QUE SE HAN SEÑALADO LAS NUEVE HORAS DEL VEINTIOCHO DE MARZO DE DOS MIL ONCE, PARA LA CELEBRACION DE LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL. QUEDA A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO COPIA SIMPLE DE LA DEMANDA.

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION EN LA REPUBLICA, SE EXPIDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, A LOS OCHO DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL ONCE. DOY FE.

El Secretario del Juzgado
José Antonio Ruiz Rosales
Rúbrica.

(R.- 322253)

Estados Unidos Mexicanos
Estado de Chihuahua
Poder Judicial
Juzgado Primero Civil
Distrito Benito Juárez
EDICTO DE REMATE

En el expediente número 337/10, relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por el LIC. JAIME EDUARDO RUIZ Y/O OTRO, ENDS. EN PROC. DE HECTOR ANDRES LOPEZ ALVAREZ, en contra de RAFAEL SOLANO AGUILAR, existe un auto que a la letra dice: ---CIUDAD CUAUHTEMOC, CHIHUAHUA., A VEINTIUNO DE FEBRERO DEL DOS MIL ONCE.--- Por presentado el LICENCIADO ELEAZAR GRANILLO LOPEZ, de personalidad acreditada en autos, con su escrito recibido el once de los corrientes, como lo solicita y toda vez que las partes no hicieron manifestación alguna respecto al dictamen pericial que se les puso a la vista mediante auto de fecha veintinueve de noviembre del dos mil diez, en consecuencia, se aprueba el mismo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1079 del Código de Comercio Reformado. Por lo que se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA QUINCE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, para que tenga lugar la audiencia de remate en primera almoneda del bien que se encuentra garantizando las prestaciones reclamadas en este juicio consistente en: INMUEBLE Y CONTRUCCIONES EDIFICADAS EN EL, LOCALIZADO EN AVENIDA ALLENDE, MANZANA 75 DE ESTA CIUDAD DE CUAUHTEMOC, CHIHUAHUA., CON UNA SUPERFICIE DE 1,340.0000 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLIDANCIAS; DEL 1 AL 2 FRENTE EN 40.0000 METROS CON CALLE 12; DEL 2 AL 3 DERECHO EN 27.000 CON AVENIDA ALLENDE; DEL 3 AL 4 FONDO EN 20.0000 METROS CON SOLAR A; DEL 4 AL 5 FONDO EN 13.0000 METROS CON SOLAR A; DEL 5 AL 6 FONDO EN 20.0000 METROS CON SOLAR B; Y DEL 6 AL 7 IZQUIERDO EN 40.0000 METROS CON SOLAR C, mismo que obra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial Benito Juárez, bajo el número 617, folio 118 del Libro 306 de la Sección Primera, a nombre de RAFAEL SOLANO AGUILAR, y servirá de base para el remate la cantidad de \$9,030,000.00 (NUEVE MILLONES TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), término medio aritmético de los avalúos aprobados y, será postura legal la cantidad de \$6,020,000.00 (SEIS MILLONES VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N), que es la que cubre las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada, por lo que se ordena anunciar su venta por medio de EDICTOS por tres veces, dentro de nueve días, por tratarse de bienes raíces, conforme lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio, y que se publicarán en el Diario Oficial de la Federación y en el Tablero de Avisos de este Juzgado, en demanda de postores, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles.--- NOTIFIQUESE.--- Así lo acordó y firma el LICENCIADO ADOLFO MALDONADO DELGADO Juez Primero de lo Civil del Distrito Judicial Benito Juárez, ante su Secretaria de Acuerdos, con quién actúa y da Fe.

DOY FE.- Rúbricas.

LO QUE SE HACE DE SU CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

Ciudad Cuauhtémoc, Chih., a 7 de marzo de 2011.

La Secretaria

Lic. Margarita Ramos Govea

Rúbrica.

(R.- 322369)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Tercero de Distrito en el Estado
Morelia, Mich.
EDICTO

POR MEDIO DEL PRESENTE SE NOTIFICA A ALBERTO GORDILLO GARCIA, FERMIN CORTES DEL TORO Y CLEMENTE FLORES ARROYO, QUE EN AUTO DE NUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, EL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, EN MORELIA, MICHOACAN, ADMITIO LA DEMANDA QUE PROMOVIERA VERONICA ANNETTE GARCIA CORTES, ALBACEA DEFINITIVA DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE JOSE MANUEL GARCIA PEREZ, CONTRA ACTOS DEL JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DE ESTA CIUDAD Y OTRAS AUTORIDADES, QUE HIZO CONSISTIR EN TODO LO ACTUADO DENTRO DEL JUICIO SUMARIO CIVIL

NUMERO 732/2009, QUE SOBRE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE COMPRAVENTA PROMOVIÓ JOSE GILBERTO AYALA FERNANDEZ, EN CONTRA DEL EXTINTO JOSE MANUEL GARCIA PEREZ, ASI COMO LAS CONSECUENCIAS QUE SE DERIVEN DE LA ACTUACION DE MERITO, SE HACE SABER QUE EL JUICIO DE GARANTIAS QUEDO REGISTRADO BAJO EL NUMERO 386/2010 Y QUE DENTRO DEL MISMO SE LES SEÑALO COMO TERCEROS PERJUDICADOS MEDIANTE PROVEIDO DE VEINTIDOS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ, POR LO QUE DEBERAN COMPARECER ANTE EL PERSONAL DE ESTE JUZGADO, DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DEL PRESENTE EDICTO, QUE QUEDA A CARGO DE LA PARTE QUEJOSA, LA QUE DEBERA HACERSE POR TRES VECES, DE SIETE EN SIETE DIAS, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN UNO DE LOS PERIODICOS DE MAYOR CIRCULACION DE LA REPUBLICA Y EN UNO DE LOS PERIODICOS DE MAYOR CIRCULACION EN EL ESTADO; EN EL CONCEPTO QUE DE NO COMPARECER LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, SE LES HARAN POR LISTA; SE NOTIFICA QUE SE ENCUENTRAN FIJADAS LAS NUEVE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DOS DE MARZO DE DOS MIL ONCE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL, EN LA INTELIGENCIA QUE SI A LA FECHA MENCIONADA, NO SE HA LOGRADO EL EMPLAZAMIENTO DE LOS TERCEROS PERJUDICADOS DE QUE SE TRATA, SE PROVEERA LO QUE EN DERECHO CORRESPONDE.

Atentamente

Morelia, Mich., A 21 de febrero de 2011.

La Secretaria del Juzgado

Lic. Esperanza Fuentes Reyes

Rúbrica.

(R.- 322533)

Estado de Querétaro

Poder Judicial

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil

Querétaro, Qro.

Secretaría de Acuerdos

EDICTO DE REMATE

En el Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil de esta Capital y su Distrito Judicial, dentro del Expediente número 330/2006 relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL sobre PAGO DE PESOS promovido por FINANCIERA RURAL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO en contra de RODOLFO RUIZ LUJAN, se han señalado las 12:30 horas del día 24 de marzo del año en curso, para que tenga verificativo el remate en su SEGUNDA Y PUBLICA ALMONEDA de lo siguiente:

PREDIO RUSTICO AGRICOLA DE RIEGO POR BOMBEO DENOMINADO "PALMA DELGADITA" CALERA DE VICTOR ROSALES ZAC. DE LA CIUDAD DE ZACATEZAS, ZAC.,

LOTES 59, 49, 43-A-I, 43-A-2, 50-A, 51-B Y 52-B, MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

LOTE 59

AL NORTE: LINDA CON LOTE 60.

AL SUR: LINDA CON LOTE 57.

AL ORIENTE: LINDA CON LOTE 50.

AL PONIENTE: LINDA CON LOTE 59 - B.

SUPERFICIE: 10 - 00 - 00 HECTAREAS.

LOTE 49

SUPERFICIE: 24,8286

AL NORTE: LINDA CON LOTE 50 - A FRACCION PONIENTE, LOTE 50

AL SUR: LINDA CON ZONA DE FRACCIONAMIENTO DE CALERA

AL ORIENTE: LINDA CON LOTE 43 - A - I

AL PONIENTE: LINDA CON LOTE 57

SUPERFICIE: 24 - 82 - 86.

LOTE 43 - A - I

SUPERFICIE: 2,1124

AL NORTE: LINDA CON LOTE 44 Y 43

AL SUR: LINDA CON ZONA DE FRACCIONAMIENTO DE CALERA

AL ORIENTE: LINDA CON LOTE 43

AL PONIENTE: LINDA CON LOTE 49

LOTE 43 - A - 2

SUPERFICIE: 2,6000

AL NORTE: LINDA CON LOTE 43

AL SUR: LINDA CON ZONA DE FRACCIONAMIENTO DE CALERA

AL ORIENTE: LINDA CON LOTE 43 - A - I

AL PONIENTE: LINDA CON LOTE 50 - A

LOTE 50 - A

SUPERFICIE: NO ESPECIFICA SUPERFICIE

AL NORTE: LINDA CON LOTE 51 - B FRACCION PONIENTE

AL SUR: LINDA CON LOTE 49

AL ORIENTE: LINDA CON LOTE 50

AL PONIENTE: LINDA CON LOTE 50 - A

LOTE 51 - B

SUPERFICIE: NO ESPECIFICA SUPERFICIE

AL NORTE: LINDA CON LOTE 52 - B

AL SUR: LINDA CON LOTE 50 - B

AL ORIENTE: LINDA CON LOTE 51

AL PONIENTE: LINDA CON LOTE 51 - B

LOTE 52 - B

SUPERFICIE: NO ESPECIFICA SUPERFICIE

AL NORTE: LINDA CON LOTE 53

AL SUR: LINDA CON LOTE 51 - B FRACCION PONIENTE

AL ORIENTE: LINDA CON LOTE 52

AL PONIENTE: LINDA CON LOTE 52 - B

SUPERFICIE TOTAL DE CONJUNTO: 49 - 73 - 29 HECTAREAS.

VALOR COMERCIAL: \$8'173,500.00 (OCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M. N.)

SE CONVOCAN POSTORES

SERA POSTURA LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR TOTAL DEL AVALUO, CON REBAJA DEL 10%.

El presente Edicto se extiende para su publicación por tres veces dentro de nueve días en los estrados de este juzgado y en los lugares de costumbre de Calera de Victor Rosales Zacatecas y en el Diario Oficial de la Federación.

Atentamente

Querétaro, Qro., a 21 de febrero de 2011.

Secretaria de Acuerdos

Lic. Zayda Trejo Predraza

Rúbrica.

(R.- 322120)

Estado de México
Poder Judicial
Juzgado Quinto Civil
Toluca
Primera Secretaría
Poder Judicial del Estado de México
Juzgado Quinto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México
EDICTO

En el expediente marcado con el número 643/2009, relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por ERNESTO SANCHEZ CASTELLO, EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION DE ARAON JORGE FLORES DOMINGUEZ, en contra de MARIA DE JESUS HERNANDEZ MARTINEZ, por auto de fecha veintiocho de enero del dos mil once, se señalaron NUEVE TREINTA HORAS DEL DIA VEINTITRES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE, para que tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE, en el presente asunto, respecto del bien inmueble embargado en autos en publica almoneda, ubicada en REPUBLICA DEL SALVADOR, NUMERO 303, COLONIA LAS AMERICAS, SECTOR 15, EN TOLUCA, MEXICO, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1,650,000.00 (UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), mismo que le fue fijado por los peritos de las partes, y que servirá de base para la formulación de posturas, siendo postura legal las dos terceras partes del precio fijado; por consiguiente anúnciese su venta a través de la publicación de edictos en el Diario Oficial de la Federación, en la tabla de avisos de este juzgado, a efecto de convocar postores, edictos que deberá ser publicados POR TRES VECES, DENTRO DE NUEVE DIAS. Dado en la Ciudad de Toluca, México, a once de febrero del año dos mil once.- DOY FE.

Fecha del acuerdo que ordena la publicación: veintiocho de enero del año dos mil once.

Primer Secretario

Lic. Alma Delia García Benítez

Rúbrica.

(R.- 321802)

AVISOS GENERALES

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Seguridad Pública Federal
Dirección General de Seguridad Privada
PUBLICACION DE SANCION

El 24 de febrero de 2011, expediente 028/2009, se amonestó a la empresa GRUPO SEJO SEGURIDAD PRIVADA Y VIGILANCIA, S.A. DE C.V., autorización RA-195-01-10/05/09/061/II, sita en calle Doctor Erazo número 85, despacho 211, colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06720, Distrito Federal.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 24 de febrero de 2011.

Director General de Seguridad Privada

Dr. Luis Armando Rivera Castro

Rúbrica.

(R.- 322272)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Seguridad Pública Federal
Dirección General de Seguridad Privada
PUBLICACION DE SANCION

El 23 de febrero de 2011, en el expediente VIS/DN/061/2011, se amonestó a la empresa COORDINACION Y SUPERVISION DE EMBARQUES, S.A. DE C.V., con revalidación de autorización para prestar servicios de seguridad privada, con número de registro RA-134-02-10/03/08/042/II-III-VI, vigente al catorce de abril del dos mil once, con domicilio en calle Marcelino Dávalos número 2, colonia Constitución de 1917, código postal 09260, Delegación Iztapalapa, Distrito Federal.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 23 de febrero de 2011.

Director General de Seguridad Privada

Dr. Luis Armando Rivera Castro

Rúbrica.

(R.- 322277)

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
Dirección Divisional de Protección a la Propiedad Intelectual

Subdirección Divisional de Procesos de Propiedad Industrial
Coordinación Departamental de CANCELACIÓN y CADUCIDAD
M. 917474 ALL YOU NEED WINGS&BEER WINGS&BEER Y DISEÑO
ExPed. P.C. 187/2010 (C-75) 2282
Folio 28972

EUGENIO WHITE VAQUERO.

PRESENTE.

Por escrito presentado en las instalaciones de este Instituto el día 12 de febrero de 2010, con folio de entrada 2282, HECTOR V. FLORES LOZANO, apoderado de ELSA GABRIELA GUAJARDO TIJERINA, solicitó la declaración administrativa de caducidad del registro marcario 917474 ALL YOU NEED WINGS&BEER WINGS&BEER Y DISEÑO, propiedad de EUGENIO WHITE VAQUERO, haciendo consistir su acción en los artículos 130 y 152 fracción II de la Ley de la Propiedad Industrial.

Por lo anterior, y con fundamento en el artículo 194 de la Ley de la Propiedad Industrial, este Instituto notifica la existencia de la solicitud que nos ocupa, concediéndole a la parte demandada, EUGENIO WHITE VAQUERO, el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al en que aparezca esta publicación, para que se entere de los documentos y constancias en que se funda la acción instaurada en su contra y manifieste lo que a su derecho convenga, apercibido que de no dar contestación a la misma, una vez transcurrido el plazo señalado, este Instituto emitirá la resolución administrativa que proceda, de acuerdo a los establecido por el artículo 199 de la Ley de la Propiedad Industrial.

El presente se signa en la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 1o., 3o. fracción IX, 6o. y 10 del Decreto por el cual se crea el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de diciembre de 1993; 6o. fracciones IV, V, XXII, 7 Bis 2, títulos sexto y séptimo y demás aplicables de la Ley de la Propiedad Industrial, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de junio de 1991 (reformada, adicionada y derogada, según corresponda, mediante decretos publicados los días 2 de agosto de 1994, 26 de diciembre de 1997, 17 de mayo de 1999, 26 de enero de 2004, 16 de junio de 2005, 25 de enero de 2006, 6 de mayo de 2009, 6 de enero de 2010, 18 y 28 de junio de 2010, en dicho medio informativo); 1o., 3o. fracción V inciso c) subinciso ii) segundo guión, Coordinación Departamental de CANCELACIÓN y CADUCIDAD, 4o., 5o., 11 último párrafo y 14 fracciones I a VIII, XI y XII del Reglamento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de diciembre de 1999 (reformado y adicionado, según corresponda mediante decretos de 1 de julio de 2002 y 15 de julio de 2004, cuya fe de erratas se publicó el 28 del mismo mes y año en dicho medio informativo, así como decreto del 7 de septiembre de 2007); 1o., 3o., 4o., 5o. fracción V inciso c, subinciso ii) segundo guión, Coordinación Departamental de CANCELACIÓN y CADUCIDAD, 18 fracciones I a la VIII, XI y XII y 32 del Estatuto Orgánico del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 1999 (reformado y adicionado, según corresponda, mediante acuerdo y decreto de 10 de octubre de 2002 y 29 de julio de 2004, con nota aclaratoria publicada el 4 de agosto de 2004 en dicho medio informativo, y acuerdo de fecha 13 de septiembre de 2007) y 1o., 3o. y 7o. primer párrafo incisos j), k), m), n), o), p), q), r) y s) y tercer párrafo del Acuerdo que delega facultades en los Directores Generales Adjuntos, Coordinador, Directores Divisionales, Titulares de las Oficinas Regionales, Subdirectores Divisionales, Coordinadores Departamentales y otros Subalternos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 1999 (con aclaración, reforma, nota aclaratoria y modificación, según corresponda, de 4 de febrero del 2000, 29 de julio de 2004, 4 de agosto del 2004 y 13 de septiembre de 2007, publicadas en dicho medio informativo).

Atentamente

14 de diciembre de 2010.

El Coordinador Departamental de CANCELACIÓN y CADUCIDAD

Eduardo Vázquez Labra

Rúbrica.

(R.- 322249)

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
Dirección Divisional de Protección a la Propiedad Intelectual

Subdirección Divisional de Procesos de Propiedad Industrial
Coordinación Departamental de Cancelación y Caducidad
M. 790121 SCOMBRO
ExPed. P.C. 455/2010 (C-155) 4568
Folio 4098
NOTIFICACION POR EDICTO

RAUL AZAR.
PRESENTE

Que en el procedimiento administrativo de caducidad citado al rubro, de la marca 790121 SCOMBRO iniciado mediante solicitud de fecha 25 de marzo de 2010, con número de registro de entrada 4568, ante este Instituto, por MARIA ELVIRA MANTEROLA PINEDA apoderada de JAVIER ARTURO NOVOA LARRAGAN; se ha dictado resolución mediante oficio número 3915, de fecha 23 de febrero de 2011, la que se transcribe en sus puntos resolutivos:

RESUELVE

I.- Con fundamento en el artículo 152 fracción II de la Ley de la Propiedad Industrial, se declara administrativamente la caducidad del registro marcario 790121 SCOMBRO.

II.- Notifíquese esta resolución a la parte actora de forma personal y a la demandada a través de edictos. En consecuencia, con apoyo en los artículos 187, 194 y 199 de la Ley de la Propiedad Industrial, gírese a la actora el oficio que contenga un extracto de la presente resolución a efecto de que por una sola vez la publique en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de los de mayor circulación en la República Mexicana y surta efectos la notificación de la presente resolución a la demandada. Por lo anterior, en términos de lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se concede a la parte actora, el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente que se notifique la presente, para exhibir la publicación del extracto de resolución, haciendo de su conocimiento que en caso de no dar cumplimiento al presente requerimiento, se le impondrá una multa consistente en ciento veinte días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, de conformidad con artículos 187, 194 y 199 de la Ley de la Propiedad Industrial, en relación con el artículo 59 fracción I del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en la Ley de la materia.

III.- Publíquese en la Gaceta de la Propiedad Industrial, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 6o. y 8o. de la Ley de la Propiedad Industrial, así como 15 del Reglamento de dicho ordenamiento.”

Para su publicación por una sola vez en un periódico de mayor circulación en la República y en el Diario Oficial de la Federación en los términos y para los efectos establecidos en los artículos 194 y 199 de la Ley de la Propiedad Industrial.

El presente se signa en la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 1o., 3o. fracción IX, 6o. y 10 del Decreto por el cual se crea el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de diciembre de 1993; 6o. fracciones IV, V, XXII, 7 Bis 2, títulos sexto y séptimo y demás aplicables de la Ley de la Propiedad Industrial, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de junio de 1991 (reformada, adicionada y derogada, según corresponda, mediante decretos publicados los días 2 de agosto de 1994, 26 de diciembre de 1997, 17 de mayo de 1999, 26 de enero de 2004, 16 de junio de 2005, 25 de enero de 2006, 6 de mayo de 2009, 6 de enero de 2010, 18 de junio de 2010 y 28 de junio de 2010, en dicho medio informativo); 1o., 3o. fracción V inciso c) subinciso ii) segundo guión Coordinación Departamental de Cancelación y Caducidad, 4o., 5o., 11 último párrafo y 14 fracciones I a VIII, XI y XII del Reglamento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de diciembre de 1999 (reformado y adicionado, según corresponda mediante decretos de 1 de julio de 2002 y 15 de julio de 2004, cuya fe de erratas se publicó el 28 del mismo mes y año en dicho medio informativo, así como decreto del 7 de septiembre de 2007); 1o., 3o., 4o., 5o. fracción V inciso c, subinciso ii) segundo guión Coordinación Departamental de Cancelación y Caducidad, 18 fracciones I a la VIII, XI y XII y 32 del Estatuto Orgánico del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 1999 (reformado y adicionado, según corresponda, mediante acuerdo y decreto de 10 de octubre de 2002 y 29 de julio de 2004, con nota aclaratoria publicada el 4 de agosto del 2004 en dicho medio informativo, y acuerdo de fecha 13 de septiembre de 2007) y 1o., 3o. y 7o. primer párrafo incisos j), k), m), n), o), p), q), r) y s) y tercer párrafo del Acuerdo que delega facultades en los Directores Generales Adjuntos, Coordinador, Directores Divisionales, Titulares de las Oficinas Regionales, Subdirectores Divisionales, Coordinadores Departamentales y otros Subalternos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 1999 (con aclaración, reforma, nota aclaratoria y modificación, según corresponda, de 4 de febrero de 2000, 29 de julio de 2004, 4 de agosto de 2004 y 13 de septiembre de 2007, publicadas en dicho medio informativo).

Atentamente

25 de febrero de 2011.

El Coordinador Departamental de Cancelación y Caducidad

Eduardo Vázquez Labra

Rúbrica.

(R.- 322275)

SERVICIOS EJECUTIVOS TAXI MEX, S.A. DE C.V.

PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de la sociedad Servicios Ejecutivos Taxi Mex, S.A. DE C.V. a la Asamblea General Ordinaria el día 10 de abril de 2011 a las 9:00 horas en el salón Belmar, ubicado en la calle de Baja California número 5, colonia Roma Sur, para tratar los puntos del siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del acta anterior para aceptación o modificación.
- 3.- Lectura y aprobación, en su caso, del informe del Consejo de Administración.
- 4.- Lectura y aprobación, en su caso, de los balances.
- 5.- Nombramiento del nuevo Consejo de Administración.
- 6.- Compraventa de acciones.
- 7.- Asuntos generales.
- 8.- Clausura de la Asamblea.

Para tener derecho de asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, a más tardar el día 9 de abril de 2011, fecha en que quedará cerrado el registro de accionistas para efecto de la asamblea.

Se hace una segunda convocatoria para el día 10 de abril de 2011 a las 9:30 horas, en el domicilio y bajo el orden del día señalado con anterioridad.

Se hace una tercera convocatoria para el día 10 de abril de 2011 a las 10:00 horas, en el domicilio y bajo el orden del día señalado con anterioridad.

México, D.F., a 14 de marzo de 2011.

Presidente del Consejo de
Administración

Felipe Júlían Rodríguez López

Rúbrica.

(R.- 322444)

**FACTORING CORPORATIVO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE,
SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA
FACTOR 00510**

AVISO DE AMORTIZACION ANTICIPADA

Con base en el título que ampara los certificados bursátiles identificados con clave de pizarra FACTOR 00510 emitidos por Factoring Corporativo, S.A. de C.V. SOFOM, ENR el día 4 de junio de 2010 (en lo sucesivo "el Título"), y con fundamento en el título citado, específicamente en su apartado "Amortización Anticipada", Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, Fiduciario actuando en su carácter de representante común de sus tenedores, por solicitud del emisor, informa lo siguiente:

1.- El próximo 28 de marzo de 2011 se llevará a cabo la amortización anticipada de los 2,000,000 (dos millones) de certificados bursátiles en circulación que ampara el Título.

2.- El importe a pagar incluye (i) el valor nominal en circulación por \$200,000,000.00 (doscientos millones de pesos moneda nacional); (ii) los intereses devengados desde la última fecha de pago hasta la fecha de amortización anticipada total, es decir, el 28 de marzo de 2011; y (iii) por concepto de prima por amortización anticipada la cantidad de \$5,416.67 (cinco mil cuatrocientos dieciséis pesos sesenta y siete centavos moneda nacional).

Se expide el presente aviso con fundamento en el Título y en la solicitud del emisor, para todos los efectos legales a que haya lugar.

México, D.F., a 18 de marzo de 2011.

Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple,
Invex Grupo Financiero, Fiduciario,
en su carácter de Representante Común de los tenedores
de los certificados bursátiles FACTOR 00510

Delegado Fiduciario

Pedro Izquierdo Rueda

Rúbrica.

(R.- 322445)

BRAYD, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de la Sociedad Brayd, S.A. de C.V. a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 9 de abril de 2011 a las 12:00 horas en las instalaciones de esta sociedad, ubicadas en la calle Atenor Salas número 15, colonia Atenor Salas, Delegación Benito Juárez, código postal 03010, México, D.F., para tratar los puntos que se relacionan en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del acta anterior para aceptación o modificación.
- 3.- Lectura y aprobación, en su caso, del informe del Consejo de Administración.
- 4.- Lectura y aprobación, en su caso, de los balances.
- 5.- Compraventa de acciones.
- 6.- Asuntos generales.
- 7.- Clausura de la Asamblea.

Para tener derecho de asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, a más tardar el día 8 de abril de 2011, fecha en que se cerrará el registro de accionistas para efecto de la Asamblea.

Se hace una Segunda Convocatoria de Asamblea que se realizará el día 9 de abril de 2011 a las 12:30 horas en el domicilio y bajo el orden del día señalado con anterioridad.

Se hace una Tercera Convocatoria de Asamblea que se realizará el día 9 de abril de 2011 a las 13:00 horas en el domicilio y bajo el orden del día señalado con anterioridad.

México, D.F., a 14 de marzo de 2011.
Presidente del Consejo de Administración
Felipe Júlían Rodríguez López
Rúbrica.

(R.- 322447)

CONSORCIO MISION, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA

Conforme a los artículos noveno, décimo, décimo primero, décimo tercero, décimo cuarto, décimo quinto, décimo sexto, décimo octavo de nuestros estatutos, se CONVOCA a los accionistas de CONSORCIO MISION S.A. DE C.V., a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, que se celebrará a las 10:00 horas del día 8 de abril de 2011, en las oficinas de CONSORCIO MISION S.A. DE C.V., con domicilio en las calles de Praga número 60, colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, en esta Ciudad de México, Distrito Federal, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Propuesta, discusión y aprobación para aumentar el capital social fijo de la sociedad, suscripción y pago de acciones.
- II. Propuesta, discusión y aprobación para reformar el primer párrafo del artículo sexto de los estatutos sociales de la sociedad.
- III. Nombramiento del delegado especial que acuda ante el notario de su elección, para formalizar las resoluciones adoptadas por esta Asamblea.

En caso de que no se reúna el quórum requerido, se deberá convocar a una segunda asamblea general extraordinaria.

Lo que se comunica para los efectos legales conducentes.

México, D.F., a 18 de marzo de 2011.
Por el Consejo de Administración
Presidente
Roberto Zapata Llabres
Rúbrica.

(R.- 322283)

CONSORCIO DE DESARROLLO INTERCONTINENTAL, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA

El suscrito, en mi carácter de Presidente del Consejo de Administración de CONSORCIO DE DESARROLLO INTERCONTINENTAL, S.A. de C.V. (la "Sociedad"), como delegado de dicho órgano colegiado, con fundamento en lo establecido en cláusula décima de los estatutos sociales vigentes de la Sociedad y en cumplimiento del acuerdo tomado por el Consejo de Administración en sesión del 11 de marzo de 2011, por medio de la presente me permito convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, misma que se llevará a cabo en la Sala "3" del Centro de Negocios del Hotel Crowne Plaza, ubicado en avenida Roberto Fulton 2-A, colonia San Lorenzo, código postal 54000, en Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a las 10:00 horas del día 4 de abril de 2011, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación o modificación del informe que rinde el Consejo de Administración de la Sociedad, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, correspondiente a los ejercicios sociales que comprenden los años 2007, 2008, 2009 y 2010.

II. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación o modificación de los balances y estados de pérdidas y ganancias y demás información financiera formulada para los ejercicios sociales que comprenden los años 2007, 2008, 2009 y 2010.

III. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación o modificación del informe que rinde el Comisario de la Sociedad en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 fracción IV de la Ley General de Sociedades Mercantiles, correspondiente a los ejercicios sociales que comprenden los años 2007, 2008, 2009 y 2010.

IV. Rectificación del Acta de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad de fecha 11 de marzo de 2010.

V. Certificación del capital social y estructura accionaria de la Sociedad.

VI. Discusión y, en su caso, aprobación de la aplicación de los resultados financieros obtenidos por la Sociedad en los ejercicios sociales que comprenden los años 2007, 2008, 2009 y 2010.

VII. Informe respecto de la necesidad de que los accionistas suscriban y paguen en efectivo acciones representativas del capital social de la Sociedad, a fin de que ésta pueda realizar las aportaciones de capital a Viabilis.

VIII. Discusión y, en su caso, aprobación de la ratificación de miembros del Consejo de Administración y del Comisario de la Sociedad, así como determinación de emolumentos para los consejeros y el comisario.

IX. Designación de delegados especiales.

Tlalnepantla de Baz, Edo. de Méx., a 11 de marzo de 2011.

Presidente del Consejo de Administración

Pedro Topete Vargas

Rúbrica.

(R.- 322426)

CORPORACION DESARROLLADORA DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA

El suscrito, en mi carácter de Presidente del Consejo de Administración de CORPORACION DESARROLLADORA DE INFRAESTRUCTURA, S.A. de C.V. (la "Sociedad"), como delegado de dicho órgano colegiado, con fundamento en lo establecido en cláusula décima de los estatutos sociales vigentes de la Sociedad y en cumplimiento del acuerdo tomado por el Consejo de Administración en sesión del 11 de marzo de 2011, por medio de la presente me permito convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, misma que se llevará a cabo en la Sala "3" del Centro de Negocios del Hotel Crowne Plaza, ubicada en avenida Roberto Fulton 2-A, colonia San Lorenzo, código postal 54000, en Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a las 11:00 horas del día 4 de abril de 2011, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación o modificación del informe que rinde el Consejo de Administración de la Sociedad, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, correspondiente a los ejercicios sociales que comprenden los años 2007, 2008, 2009 y 2010.

II. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación o modificación de los balances y estados de pérdidas y ganancias y demás información financiera formulada para los ejercicios sociales que comprenden los años 2007, 2008, 2009 y 2010.

III. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación o modificación del informe que rinde el comisario de la Sociedad en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 fracción IV de la Ley General de Sociedades Mercantiles, correspondiente a los ejercicios sociales que comprenden los años 2007, 2008, 2009 y 2010.

IV. Discusión y, en su caso, aprobación de la aplicación de los resultados financieros obtenidos por la Sociedad en los ejercicios sociales que comprenden los años 2007, 2008, 2009 y 2010.

V. Informe respecto de la necesidad de que los accionistas suscriban y paguen en efectivo acciones representativas del capital social de la Sociedad, a fin de que ésta pueda realizar las aportaciones de capital a Viabilis.

VI. Discusión y, en su caso, aprobación de la ratificación de miembros del Consejo de Administración y del comisario de la Sociedad, así como determinación de emolumentos para los consejeros y el comisario.

VII. Designación de delegados especiales.

Tlalnepantla de Baz, Edo. de Méx., a 11 de marzo de 2011.

Presidente del Consejo de Administración

Pedro Topete Vargas

Rúbrica.

(R.- 322427)

CLUB DE GOLF CHAPULTEPEC, S.A.
SEGUNDA Y ULTIMA CONVOCATORIA

En virtud de que la Asamblea General Ordinaria que fue convocada para el día 15 de marzo de 2011 a las 17:00 horas, en el domicilio de la sociedad, no pudo ser celebrada por falta de quórum, se convoca de nueva cuenta a los señores accionistas de Club de Golf Chapultepec, S.A., a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que tendrá verificativo el próximo 11 de abril de 2011 a las 17:00 horas, en su domicilio social ubicado en avenida Conscripto número 425, colonia Lomas Hipódromo, Naucalpan de Juárez, Estado de México bajo, el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Informe del Consejo de Administración:

a) respecto de las actividades realizadas por la Sociedad durante el ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2010.

b) de los extremos que señala el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles en vigor.

2.- Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de los estados financieros de la sociedad al 31 de diciembre de 2010 e informe del comisario.

3.- Aplicación de los resultados que muestran los estados financieros a que se refiere el inciso anterior.

4.- Ratificación de las actividades realizadas por el Consejo de Administración durante el ejercicio de 2010.

5.- Elección de siete consejeros por dos años, así como de los comisarios propietario y suplente.

6.- Designación de delegados de la Asamblea para el cumplimiento de los acuerdos de la misma.

Para tener derecho a asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar los títulos de sus acciones cuando menos con veinticuatro horas de anticipación a la señalada para la misma, en la Secretaría del Consejo o en una institución bancaria, de conformidad con el artículo vigésimo segundo de los estatutos de la sociedad. El certificado de depósito que expida la Secretaría del Consejo o la institución bancaria, en su caso,

deberá expresar el nombre del accionista y el número de acciones depositadas. Sólo mediante la presentación de dicho certificado, podrá el accionista concurrir a la Asamblea.

Los informes a que se refiere el artículo 173 de la Ley General de Sociedades Mercantiles vigente, fueron puestos a disposición de los señores accionistas en la Secretaría de la sociedad, desde el día 15 de marzo del año en curso.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 16 de marzo de 2011.

Presidente del Consejo de Administración

José Manuel González Sordo

Rúbrica.

(R.- 322516)

IMPLICIT TECHNOLOGY SOLUTIONS LATIN AMERICA, S. DE R.L. DE C.V.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios de IMPLICIT TECHNOLOGY SOLUTIONS LATIN AMERICA, S. DE R.L. DE C.V. (la "Sociedad") a una Asamblea General de Socios que se celebrará el 31 de marzo de 2011 a las 10:00 horas, en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Ejército Nacional 718, piso 4, Polanco, 11560, México, D.F., con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. Proposición, discusión y resolución en relación a la confirmación y rectificación de la estructura del capital social y ratificación de todas las resoluciones tomadas bajo dicho capital social.

II. Proposición, discusión y resolución en relación a la conveniencia de cambiar la denominación social a "PAYROLL SOFTWARE INTERNATIONAL S. DE R.L. DE C.V. y, en consecuencia, modificar el artículo primero de los estatutos sociales.

III. Proposición, discusión y resolución en relación a la conveniencia de revocar y otorgar diversos poderes.

IV. Cualquier otro asunto relacionado con lo anterior.

México, D.F., a 8 de marzo de 2011.

Presidente del Consejo de Gerentes

Graham Carson Beachum, II

Rúbrica.

(R.- 322524)

INMUEBLES Y NEGOCIOS G.Z, S.A. DE C.V.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 28 DE FEBRERO DE 2011

ACTIVO

ACTIVO CIRCULANTE

CAJA CHICA

1,000.00

TOTAL ACTIVO CIRCULANTE

1,000.00

TOTAL DE ACTIVO

1,000.00

PASIVO

TOTAL PASIVO

0.00

CAPITAL CONTABLE

CAPITAL SOCIAL

50,005.00

RESULTADO DEL EJERCICIO

-87,795.15

RES. DE EJERCICIOS ANTERIORES

0.00

APORTACION PARA FUTUROS AUMENTO DE CAPITAL

38,790.15

TOTAL CAPITAL CONTABLE

1,000.00

TOTAL PASIVO Y CAPITAL

1,000.00

México, D.F., a 28 de febrero de 2011.

Liquidador

Lic. Francisco Manuel Valverde Galicia

Rúbrica.

(R.- 322399)

DEUTSCHE BANK MEXICO, S.A.

INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS BURSATILES FIDUCIARIOS
EMITIDOS POR DEUTSCHE BANK MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
(VRZCB 06)

De conformidad con: **(i)** El artículo 68 de la Ley del Mercado de Valores, y **(ii)** Los artículos 217 fracción X, 218, 219 y 220 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, se convoca a los Tenedores de los Certificados Bursátiles emitidos por Deutsche Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, con clave de pizarra VRZCB 06 (los "Certificados Bursátiles") a la Asamblea General de Tenedores que se celebrará el día 13 de abril de 2011 a las 14:00 horas, en las oficinas de Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, en su carácter de Representante Común de los Tenedores ubicadas en Reforma número 284, piso 14, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, Distrito Federal, de acuerdo con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Informe del Fiduciario respecto de la situación que guarda el patrimonio del Fideicomiso.
- II. Informe del Representante Común respecto de los pagos efectuados del servicio de la deuda.
- III. Solicitud, a la Fideicomitente para que informe respecto a la fuente de pago que entrará en vigor a partir del año 2012.
- IV. Informe de la fideicomitente respecto a las medidas para fortalecer la recaudación del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos para el ejercicio fiscal 2011.
- V. Informe del asesor financiero respecto al impacto esperado en la recaudación del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos, considerando las medidas para fortalecer el Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos para el ejercicio fiscal 2011.
- VI. Solicitud, discusión y, en su caso, aprobación para tomar medidas que permitan elevar la calidad crediticia de la Emisión, incluyendo la posibilidad de la contratación por parte del Fiduciario de una garantía parcial con cargo al Patrimonio del Fideicomiso. El propósito del establecimiento de estas medidas es elevar la calificación a un nivel de AA.
- VII. Solicitud, discusión y, en su caso, aprobación para la desactivación del Evento Preventivo detonado en virtud de la calificación de la Emisión, así como de las medidas a adoptar por la desactivación de dicho Evento Preventivo.
- VIII. Discusión y, en su caso, aprobación para la contratación por parte del Fiduciario de un despacho de abogados para llevar a cabo las modificaciones que se requieran a los documentos de Emisión.
- IX. Discusión y, en su caso, aprobación de los actos necesarios y/o convenientes para dar cumplimiento a las resoluciones adoptadas en términos de los puntos anteriores, así como la celebración y firma de los contratos o modificaciones a los documentos de Emisión que en su caso sean necesarios.

Se les recuerda a los Tenedores que para asistir a la Asamblea General de Tenedores deberán entregar: **(i)** La constancia de tenencia que expida la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.; **(ii)** El listado que al efecto expida el custodio correspondiente, y **(iii)** Carta poder para hacerse representar en la Asamblea General de Tenedores; en las oficinas del Representante Común, ubicadas en Reforma número 284, piso 14, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, Distrito Federal, en atención a la Lic. Alejandra Tapia Jiménez y/o Lic. Lileni Zárate Ramírez, en el horario comprendido de 10:00 a 14:30 y de 16:30 a 18:00 horas, de lunes a viernes, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria. Lo anterior a efecto de que se proceda a la expedición de los pases correspondientes.

México, D.F., a 18 de marzo de 2011.
Representante Común de los Tenedores
Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V.
Monex Grupo Financiero
Representante Legal
Lic. Héctor E. Vázquez Abén
Rúbrica.

(R.- 322263)

DEUTSCHE BANK MEXICO, S.A.

INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS BURSATILES FIDUCIARIOS
EMITIDOS POR DEUTSCHE BANK MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
(VRZCB 06U)

De conformidad con: **(i)** El artículo 68 de la Ley del Mercado de Valores, y **(ii)** Los artículos 217 fracción X, 218, 219 y 220 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, se convoca a los Tenedores de los Certificados Bursátiles emitidos por Deutsche Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple con clave de pizarra VRZCB 06U (los "Certificados Bursátiles") a la Asamblea General de Tenedores que se celebrará el día 13 de abril de 2011 a las 11:00 horas, en las oficinas de Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, en su carácter de Representante Común de los Tenedores, ubicadas en Reforma número 284, piso 9, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, Distrito Federal, de acuerdo con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Informe del Fiduciario respecto de la situación que guarda el Patrimonio del Fideicomiso.
- II. Informe del Representante Común respecto de los pagos efectuados del servicio de la deuda.
- III. Solicitud, a la Fideicomitente para que informe respecto a la fuente de pago que entrará en vigor a partir del año 2012.
- IV. Informe de la Fideicomitente respecto a las medidas para fortalecer la recaudación del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos para el ejercicio fiscal 2011.
- V. Informe del Asesor Financiero respecto al impacto esperado en la recaudación del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos, considerando las medidas para fortalecer el Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos para el ejercicio fiscal 2011.
- VI. Solicitud, discusión y, en su caso, aprobación para tomar medidas que permitan elevar la calidad crediticia de la Emisión, incluyendo la posibilidad de la contratación por parte del Fiduciario de una garantía parcial con cargo al Patrimonio del Fideicomiso. El propósito del establecimiento de estas medidas es elevar la calificación a un nivel de AA.
- VII. Solicitud, discusión y, en su caso, aprobación para la desactivación del Evento Preventivo detonado en virtud de la calificación de la Emisión así como de las medidas a adoptar por la desactivación de dicho Evento Preventivo.
- VIII. Discusión y, en su caso, aprobación para la contratación por parte del Fiduciario de un despacho de abogados para llevar a cabo las modificaciones que se requieran a los Documentos de Emisión.
- IX. Discusión y, en su caso, aprobación de los actos necesarios y/o convenientes para dar cumplimiento a las resoluciones adoptadas en términos de los puntos anteriores, así como la celebración y firma de los contratos o modificaciones a los Documentos de Emisión que en su caso sean necesarios.

Se les recuerda a los Tenedores que para asistir a la Asamblea General de Tenedores deberán entregar: **(i)** La constancia de tenencia que expida la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.; **(ii)** el listado que al efecto expida el custodio correspondiente y **(iii)** carta poder para hacerse representar en la Asamblea General de Tenedores; en las oficinas del Representante Común, ubicadas en Reforma número 284, piso 14, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, Distrito Federal; en atención a la Lic. Alejandra Tapia Jiménez y/o Lic. Lileni Zárate Ramírez, en el horario comprendido de 10:00 a 14:30 y de 16:30 a 18:00 horas, de lunes a viernes, a partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria. Lo anterior a efecto de que se proceda a la expedición de los pases correspondientes.

México, D.F., a 18 de marzo de 2011.
Representante Común de los Tenedores
Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V.
Monex Grupo Financiero
Representante Legal
Lic. Héctor Eduardo Vázquez Abén
Rúbrica.

(R.- 322264)

FLEURIEL DE MEXICO, S.A. DE C.V.**PRIMERA CONVOCATORIA****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Con fundamento en lo establecido en los artículos séptimo, trigésimo quinto, trigésimo séptimo y cuadragésimo de los estatutos sociales de Fleuriel de México, S.A. de C.V., así como en los artículos 181, 183, 186 y 187 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca a los señores accionistas de Fleuriel de México, S.A. de C.V., para que concurran a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará a las 11:00 horas del día 5 de abril de 2011, en la Ciudad de México, Distrito Federal, en el domicilio ubicado en Puebla número 112, colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06700, México, Distrito Federal, para tratar los asuntos contenidos en la siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. Discutir, aprobar o modificar el informe del Administrador Unico a que se refiere el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, correspondiente a los ejercicios sociales de 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010, tomando en cuenta el informe del Comisario, así como tomar las medidas que se juzguen convenientes.

II. Designar o, en su caso, ratificar al Administrador Unico y al comisario de la sociedad.

III. Discutir y, en su caso, determinar los emolumentos correspondientes a los miembros del Consejo de Administración y al comisario de la sociedad.

IV. Discusión y, en su caso, aprobación del aumento del capital social, en su parte variable.

V. Designación de delegados especiales.

En términos del artículo cuadragésimo primero de los estatutos sociales de la sociedad, la Asamblea General Ordinaria se considerará legalmente instalada en primera convocatoria, cuando esté representado en ella, por lo menos, la mitad del capital social y las resoluciones serán válidas cuando se tomen por mayoría de los votos presentes.

Para ser admitido a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, los accionistas deberán estar registrados en el Libro de Registro de Acciones. Los accionistas podrán estar representados en la Asamblea por uno o más apoderados, quienes no podrán ser miembros del Consejo de Administración, funcionarios o Comisarios de la Sociedad. La representación en las Asamblea General Ordinaria podrá ser acreditada por medio de un poder general o especial o mediante simple carta poder firmada ante dos testigos.

Durante un plazo de quince días antes de la fecha señalada para la celebración de la Asamblea General Ordinaria, estará a disposición de los accionistas, en las oficinas corporativas de la sociedad ubicadas en Querétaro número 119, colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06700, México, Distrito Federal, de lunes a viernes, de 10:00 a 17:00 horas, los informes a que se refieren los artículos 172 y 166 fracción IV de la Ley General de Sociedades Mercantiles, correspondientes a los ejercicios sociales de 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010, así como toda la documentación relacionada con cada uno de los puntos del orden del día.

10 de marzo de 2011.

Fleuriel de México, S.A. de C.V.

Administradora Unica

Catherine Anne Marie Cecile Andree Millot Hondet

Rúbrica.

(R.- 322266)

TRANSPORTADORA DE GAS NATURAL DE BAJA CALIFORNIA S. DE R.L. DE C.V.
LISTA DE PRECIOS Y TARIFAS
(cifras en pesos, moneda nacional)

Publicación en cumplimiento a lo establecido en el permiso de transporte de gas natural G/051/TRA/1998 otorgado el 16 de diciembre de 1998 y de conformidad con la sección D, párrafo 21.1 de la Directiva de Precios y Tarifas publicada por la Comisión Reguladora de Energía.

| Concepto | Pesos/Gjoule | Pesos/Gcal | Pesos/Mmbtu |
|---|--------------|------------|-------------|
| Cargo por servicio en base firme | | | |
| Capacidad | 0.7791 | 3.2621 | 0.8220 |
| Uso | 0.0229 | 0.0958 | 0.0241 |
| Cargo por servicio en base interrumpible | 0.7990 | 3.3452 | 0.8429 |
| Cargo por compresión | 0.8599 | 3.6001 | 0.9072 |

Nota: precios no incluyen IVA.

México, D.F., a 11 de marzo de 2011.
 Transportadora de Gas Natural de Baja California S. de R.L. de C.V.
 Representante Legal
Gerardo De Santiago Tona
 Rúbrica.

(R.- 322489)

GASODUCTO DE AGUAPRIETA S. DE R.L. DE C.V.
LISTA DE PRECIOS Y TARIFAS
(cifras en pesos, moneda nacional)

Publicación en cumplimiento a lo establecido en el permiso de transporte de gas natural G/125/TRA/2002 otorgado el 19 de julio de 2002 y de conformidad con la sección D, párrafo 21.1 de la Directiva de Precios y Tarifas publicada por la Comisión Reguladora de Energía.

| Concepto | Pesos/Gjoule | Pesos/Gcal | Pesos/Mmbtu |
|---|--------------|------------|-------------|
| Cargo por servicio en base firme | | | |
| Capacidad | 1.0345 | 4.3312 | 1.0914 |
| Uso | 0.1252 | 0.5242 | 0.1321 |

Nota: precios no incluyen IVA.

México, D.F., a 11 de marzo de 2011.
 Gasoducto de Aguaprieta S. de R.L. de C.V.
 Representante Legal
Gerardo De Santiago Tona
 Rúbrica.

(R.- 322486)

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION
DIRECTORIO

| | |
|-------------------------|-----------------------------------|
| Conmutador: | 50 93 32 00 |
| Inserciones: | Exts. 35078, 35079, 35080 y 35081 |
| | Fax: 35076 |
| Sección de Licitaciones | Ext. 35084 |
| Producción: | Exts. 35094 y 35100 |
| Suscripciones y quejas: | Exts. 35181 y 35009 |
| Domicilio: | Río Amazonas No. 62 |
| | Col. Cuauhtémoc, México, D.F. |
| | C.P. 06500 |
| | México, D.F. |

Atentamente
Diario Oficial de la Federación

GASODUCTO BAJANORTE S. DE R.L. DE C.V.
LISTA DE PRECIOS Y TARIFAS
(cifras en pesos, moneda nacional)

Publicación en cumplimiento a lo establecido en el permiso de transporte de gas natural G/100/TRA/2000 otorgado el 15 de diciembre de 2000 y de conformidad con la sección D, párrafo 21.1 de la Directiva de Precios y Tarifas publicada por la Comisión Reguladora de Energía.

ALGODONES-INTERCONEXION CON TGN (EL FLORIDO)
 SUBTRAMOS 1: ALGODONES-INTERCONEXION LATERAL ENSENADA TECATE (EL CARRIZO)

| Concepto | Pesos/Gjoule | Pesos/Gcal | Pesos/Mmbtu |
|---|--------------|------------|-------------|
| Cargo por servicio en base firme | | | |
| Capacidad | 1.2606 | 5.2778 | 1.3299 |
| Uso | 0.0632 | 0.2645 | 0.0667 |
| Cargo por servicio en base interrumpible | 1.1847 | 4.9600 | 1.2498 |

ALGODONES-INTERCONEXION CON TGN (EL FLORIDO)
 SUBTRAMOS 2: INTERCONEXION LATERAL ENSENADA TECATE (EL CARRIZO)-TGN

| Concepto | Pesos/Gjoule | Pesos/Gcal | Pesos/Mmbtu |
|---|--------------|------------|-------------|
| Cargo por servicio en base firme | | | |
| Capacidad | 0.1598 | 0.6691 | 0.1686 |
| Uso | 0.0080 | 0.0335 | 0.0085 |
| Cargo por servicio en base interrumpible | 0.1502 | 0.6289 | 0.1585 |

TERMINAL GNL ENERGIA COSTA AZUL-ESTACION DE MEDICION TECATE (EL CARRIZO)

| Concepto | Pesos/Gjoule | Pesos/Gcal | Pesos/Mmbtu |
|---|--------------|------------|-------------|
| Cargo por servicio en base firme | | | |
| Capacidad | 0.3850 | 1.6120 | 0.4062 |
| Uso | 0.0181 | 0.0759 | 0.0191 |
| Cargo por servicio en base interrumpible | 0.3658 | 1.5315 | 0.3859 |

ALGODONES-YUMA (LATERAL YUMA)

| Concepto | Pesos/Gjoule | Pesos/Gcal | Pesos/Mmbtu |
|---|--------------|------------|-------------|
| Cargo por servicio en base firme | | | |
| Capacidad | 0.3639 | 1.5235 | 0.3839 |
| Uso | 0.0171 | 0.0717 | 0.0181 |
| Cargo por servicio en base interrumpible | 0.3458 | 1.4476 | 0.3648 |

ESTACION DE COMPRESION ALGODONES

| Concepto | Pesos/Gjoule | Pesos/Gcal | Pesos/Mmbtu |
|--------------------------------|--------------|------------|-------------|
| Servicios de compresión | | | |
| Capacidad | 0.7301 | 3.0567 | 0.7702 |
| Uso | 0.0285 | 0.1195 | 0.0301 |

Nota: precios no incluyen IVA.

México, D.F., a 11 de marzo de 2011.
 Gasoducto Bajanorte S. de R.L. de C.V.
 Representante Legal
Gerardo De Santiago Tona
 Rúbrica.

(R.- 322491)

OPERADORA DE RESTAURANTES
LE-LAH-T'HO, S.A. DE C.V.
 BALANCE DE LIQUIDACION
 AL 21 DE FEBRERO DE 2011

Activo
 Efectivo en caja \$0
Pasivo
 Capital \$0

México, D.F., a 28 de febrero de 2011.

Liquidador

Gloria Martínez Balderrabano
 Rúbrica.

(R.- 321587)

GRUPO INTEGRADOR S.E.P.S.A. S.A. DE C.V.
 BALANCE DE LIQUIDACION
 AL 4 DE FEBRERO DE 2011

Activo
 Efectivo en caja \$0
Pasivo
 Capital \$0

México, D.F., a 9 de febrero de 2011.

Liquidador

Bernardo Noé Sánchez Ramos
 Rúbrica.

(R.- 322051)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Instituto para la Protección al Ahorro Bancario
ESTADOS DE ACTIVOS, PASIVOS Y PATRIMONIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009
(millones de pesos)
(NOTAS 1, 2 Y 3)

| | 2010 | 2009 |
|--|------------------|------------------|
| ACTIVO | | |
| CIRCULANTE | | |
| Efectivo | \$21 | \$17 |
| Inversiones en valores (Notas 3.2 y 6) | | |
| Instrumentos financieros disponibles para la venta | 11,238 | 17,166 |
| Instrumentos financieros conservados a vencimiento | <u>48,054</u> | <u>41,299</u> |
| | 59,313 | 58,482 |
| Deudores diversos, neto (Notas 3.4, 3.7 y 8) | 1,025 | 1,177 |
| Inversiones temporales, neto (Notas 3.5 y 9) | - | - |
| TOTAL DEL ACTIVO CIRCULANTE | <u>60,338</u> | <u>59,659</u> |
| PROGRAMAS DE SANEAMIENTO FINANCIERO (Notas 3.6, 3.7 y 10) | 98 | 144 |
| INMUEBLE, MOBILIARIO Y EQUIPO, neto (Notas 3.1, 3.8 y 11) | 126 | 135 |
| SUBROGACION POR EL PAGO DE OBLIGACIONES | | |
| GARANTIZADAS (Notas 3.9 y 12) | 301 | 305 |
| RECURSOS A SER ASIGNADOS-VIA PRESUPUESTO | | |
| DE EGRESOS DE LA FEDERACION-A | | |
| LARGO PLAZO (Nota 3.10) | 769,136 | 750,367 |
| OTROS ACTIVOS (Nota 3.11) | 3,727 | 3,242 |
| PROGRAMAS DE APOYO A LOS DEUDORES DE | | |
| LA BANCA (Nota 3.12) | <u>1,801</u> | <u>2,154</u> |
| TOTAL DEL ACTIVO | <u>\$835,527</u> | <u>\$816,006</u> |
| PASIVO | | |
| A CORTO PLAZO | | |
| Préstamos bancarios y de otras entidades (Nota 13) | \$31,622 | \$400 |
| Bonos de Protección al Ahorro (Nota 14) | 176,535 | 203,573 |
| Operaciones con instrumentos financieros derivados (Notas 3.3 y 7) | 499 | 284 |
| Otros pasivos | <u>194</u> | <u>23</u> |
| TOTAL DEL PASIVO A CORTO PLAZO | <u>208,850</u> | <u>204,280</u> |
| A LARGO PLAZO | | |
| Préstamos bancarios y de otras entidades (Nota 13) | 9,236 | 41,228 |
| Bonos de Protección al Ahorro (Nota 14) | 607,460 | 562,410 |
| Reserva para la Protección al Ahorro Bancario (Nota 1.3, 3.2.2 y 3.14) | 6,812 | 4,525 |
| Otras reservas (Nota 3.13) | <u>1,465</u> | <u>1,494</u> |
| | 624,973 | 609,657 |
| OBLIGACIONES DERIVADAS DE PROGRAMAS | | |
| ASUMIDOS SIN COSTO PARA EL INSTITUTO | | |
| Programas de apoyo a los deudores de la banca (Nota 3.12) | <u>1,801</u> | <u>2,154</u> |
| TOTAL DEL PASIVO A LARGO PLAZO | <u>626,774</u> | <u>611,811</u> |
| TOTAL DEL PASIVO | <u>835,624</u> | <u>816,091</u> |
| PATRIMONIO | | |
| Efecto por valuación de instrumentos financieros (Nota 3.16) | (97) | (85) |
| TOTAL DEL PATRIMONIO | (97) | (85) |
| TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO | <u>\$835,527</u> | <u>\$816,006</u> |

Las notas a los estados financieros que se acompañan, forman parte integrante de estos estados.

Nota: el dictamen del auditor, los estados financieros y sus notas, y el informe de los comisarios están disponibles en: www.ipab.org.mx

México, D.F., a 15 de febrero de 2011.

Secretario Adjunto de Administración,
Presupuesto y Sistemas

Lic. Mario Alberto Fócil Ortega

Rúbrica.

Director General de Administración,
Presupuesto y Contabilidad

C.P.C. Alvaro A. Calderón Jiménez

Rúbrica.

Directora de Contabilidad Financiera

C.P. Martha A. Gutiérrez González

Rúbrica.

Instituto para la Protección al Ahorro Bancario

ESTADOS DE INGRESOS Y EGRESOS

POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009

(millones de pesos)

(NOTAS 1, 2 Y 3)

| | 2010 | 2009 |
|--|-------------------|-------------------|
| INGRESOS | | |
| Cuotas recibidas de las Instituciones (Nota 3.14) | \$9,762 | \$9,419 |
| Productos financieros | 3,067 | 2,587 |
| Cancelación de reservas para asuntos contenciosos (Nota 3.13.1) | - | 147 |
| Cancelación de provisiones preventivas, neta (Nota 3.7) | 83 | 189 |
| Otros ingresos (Nota 9) | <u>920</u> | <u>6</u> |
| | <u>13,832</u> | <u>12,348</u> |
| EGRESOS Y PROVISIONES | | |
| Gastos de administración y operación (Nota 3.14) | 414 | 447 |
| Gastos financieros | 41,216 | 49,667 |
| Creación de reservas para asuntos contenciosos (Nota 3.13.1) | 12 | - |
| Provisión para la protección al ahorro bancario (Notas 1.3 y 3.14) | <u>2,287</u> | <u>2,105</u> |
| | <u>43,929</u> | <u>52,219</u> |
| Déficit antes de subsidios y transferencias corrientes | <u>(30,097)</u> | <u>(39,871)</u> |
| SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES (Nota 3.10) | | |
| Recursos recibidos | 13,721 | 30,667 |
| Menos-Recursos recibidos para pago de Programas ADE | <u>2,393</u> | <u>2,811</u> |
| | <u>11,328</u> | <u>27,856</u> |
| Déficit del periodo | <u>\$(18,769)</u> | <u>\$(12,015)</u> |

Las notas a los estados financieros que se acompañan, forman parte integrante de estos estados.

Nota: el dictamen del auditor, los estados financieros y sus notas, y el informe de los comisarios están disponibles en: www.ipab.org.mx

México, D.F., a 15 de febrero de 2011.

Secretario Adjunto de Administración,
Presupuesto y Sistemas

Lic. Mario Alberto Fócil Ortega

Rúbrica.

Director General de Administración,
Presupuesto y Contabilidad

C.P.C. Alvaro A. Calderón Jiménez

Rúbrica.

Directora de Contabilidad Financiera

C.P. Martha A. Gutiérrez González

Rúbrica.

(R.- 322521)